

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Fernando Gimeno Marín (Presidente)
D^a M^a Dolores Ranera Gómez
D^a Isabel López González.

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Jorge Antonio Azcón Navarro
D^a M^a Jesús Martínez del Campo
D. José Ignacio Senao Gómez
D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

GRUPO MUNICIPAL IU

D. José Manuel Alonso Plaza.

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las diez horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, D. Manuel Galochino Moreno, Tesorero Municipal, D. Ricardo Cavero Arceiz, Director General de Ciencia y Tecnología, D^a Carmen Corral Martínez, Directora de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos, D^a Begoña Pérez Gajón, Coordinadora General de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a M^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D.

Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda el día 24 de marzo de 20115**

Se aprueba por unanimidad.

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

- 2.1 "Manifiestar la voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de adherirse, como Socio Titular, a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias y de cumplir sus fines estatutarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de sus Normas de Funcionamiento y Organización." (118548/2015)**

Se aprueba por unanimidad.

- 2.2 "Aceptar el pago en especie de diversas liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana mediante la entrega al Ayuntamiento de Zaragoza de un Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragónés". (511330/2014)**

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 15/10/5/03 del Presupuesto Municipal 2015 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. N° 402.934/2015)

Se somete a votación la propuesta alternativa que se dictamina favorablemente con el siguiente resultado: 5 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 4 votos en contra (PP).

2.4 Aprobar inicialmente la modificación del Programa Plurianual del ejercicio 2014. (Expte. N° 402.958/2015)

Se dictamina favorablemente por 5 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 4 votos en contra (PP).

2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 15/11/5/04 del Presupuesto Municipal 2015 por suplemento de créditos, con cargo al Remanente de Tesorería, para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto municipal de 2014. (Expte. N° 413.544/2015)

Se dictamina favorablemente por 5 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 4 abstenciones (PP).

2.6 Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la aplicación a este Ayuntamiento del régimen especial de reintegros de los saldos deudores en la liquidación definitiva de la PTE del año 2013. (Expte. N° 420.540/2015)

Se aprueba por unanimidad.

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de marzo de 2015. (Expte. 398.428/2015)

La Comisión se da por enterada.

3.2 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del informe emitido por la Intervención General en relación con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de la deuda a 31 de diciembre de 2014. (Expte. 392.113/2015)

La Comisión se da por enterada.

3.3 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la contestación de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en relación a la solicitud de la expedición de documento en el que se acredite que el Ayuntamiento cumple las condiciones necesarias para no tener que seguir sujeto a la aplicación del Plan de Ajuste 2012-2022 (Expte. 215.174/2015)

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

4.1 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Vicealcalde y Consejero de Gobierno de Presidencia, Economía y Hacienda, por el que se aprueba la modificación de créditos nº 15/03/4/02 del Presupuesto Municipal, por "Generación de Créditos". (Expte. 280.200/2015)

La Comisión se da por enterada.

4.2 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Vicealcalde y Consejero de Gobierno de Presidencia, Economía y Hacienda, por el que se aprueba la modificación de créditos nº 15/06/2/01

del Presupuesto Municipal, por “Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto”. (Expte. 347.478/2015)

La Comisión se da por enterada.

4.3 Dar cuenta de las cuentas o mandamientos de pago a justificar contenidos en la relación anexa 04/2015 (1019780/14 y siguientes)

La Comisión se da por enterada.

4.4 Dar cuenta de los Reconocimientos de Obligación de ejercicios cerrados en cumplimiento de la moción de Pleno de 27 de enero de 2012

La Comisión se da por enterada.

4.5 El Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda da cuenta de las obligaciones económicas por contratos menores

La Comisión se da por enterada.

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D. Jorge Azcón Navarro Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, D. Fernando Gimeno Marín para que explique Qué criterios se han seguido para la elaboración del documento correspondiente al Plan Presupuestario a medio plazo 2016/2018, enviado al Ministerio de Economía y Hacienda. (C-5596/15)

Sr. Azcón Navarro: Una primera cuestión, porque no sé si me equivoco pero estaba pensando ahora que ésta es la última comisión de Economía y Hacienda de la legislatura y, oiga, el único que ha presentado comparecencias ha sido el grupo municipal del partido Popular. Creo que ninguno del resto de los grupos ha tenido la oportunidad de presentar comparecencias. Las comparecencias son la figura de control más importante que marca el Reglamento Orgánico, es la figura de control más importante, entre otras cuestiones porque permite la opinión de todos los grupos sobre una cuestión y durante estos cuatro años no hay ningún otro grupo que haya tenido a bien presentarle a usted una comparecencia. Bueno, pues ésta es la última comparecencia, siempre presentadas por el grupo municipal del Partido Popular, y en este caso es muy concreto, señor Gimeno, hablamos del plan presupuestario, yo querría preguntarle en concreto por una serie de partidas, impuestos indirectos, capítulos I y II e indirectos sobre impuesto de bienes inmuebles y lo que dice el documento que han mandado al Ministerio. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la participación en tributos del Estado, el capítulo VI inversiones reales, capítulo VIII activos financieros y capítulo IX pasivos financieros. Me gustaría que nos dijera su opinión sobre lo que refleja ese punto y cuáles son las razones o si usted prevé cosas distintas de las que dice el documento que han mandado al ministerio. Porque, señor Gimeno, le avanzo una cuestión, yo lo que quiero saber es si usted lo que pone en este documento que han mandado al ministerio es verdad o no. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, vamos a ver; el Plan que se presenta es una estimación y como consecuencia hay una primera cosa que quiero dejar bien clara desde el primer momento. Como toda estimación, es una estimación, ¿quién decide en este Ayuntamiento?, que yo sepa el Pleno, cuando habla de presupuestos. Esta es una estimación que se hace a fecha de hoy porque nos la exige la Ley, que la hacemos para ayuda al Gobierno de España y para ayuda a la Unión Europea de hacer sus escenarios macroeconómicos y todo este tipo de cuestiones que hay que hacer con este tipo de cosas. Como consecuencia de lo cual, desde esa

óptica lo que utilizamos en una fecha determinada son los datos de los que disponemos, no lo que pensamos que va a ocurrir, porque si no los del Ministerio..., ya se habrá dado cuenta usted que yo en el tiempo que llevo al frente de la responsabilidad se cumple con bastante fidelidad el volumen de ingresos. El volumen de ingresos total, el total, ¡hombre!, es que el total es lo importante, también para la previsión presupuestaria también es muy importante, cosa que los demás no les ocurre, no les ocurre. Por eso, yo creo que estamos como estamos y en la fase en la que estamos, y eso supone un esfuerzo especial, o sea que estimaciones, pero los Plenos deciden los presupuestos, sí, y los Plenos decidirán los presupuestos de acuerdo con las limitaciones que establece la Ley, que algunas establece y no pocas, y no pocas. Previsiones de ingresos, la previsión de ingresos que se hace en esta previsión es conservadora a más no poder, decir mantener los ingresos, eso es lo que se hace, porque en esencia los crecimientos que se establecen del uno y pico es consecuencia en algunos de los impuestos, como consecuencia del incremento de las bases de recaudación que se van a producir, pero no por crecimiento del impuesto. Yo, fíjese lo que le digo, creo que no será así, fíjese lo que le digo. Yo creo que no será así. Digo en cuanto a los ingresos, otra cuestión es que qué pasará o qué no pasará con otras partidas, pero bueno, este es otro problema y otra situación distinta. En cualquier caso, eso es lo que ha hecho la primera previsión fundamental, porque si no tenemos previsión de ingresos difícilmente podremos tener previsiones de gastos. También le adelanto, que en cuanto a previsiones de ingresos, ustedes mismos estos datos están viendo ya, que este mismo mes; pero claro, que me lo digan ustedes a mí cuando el señor Rajoy es el que más está fiando y confiando que va a crecer la economía un 3% para que le salve su vida, vamos, su vida, su vida política quiero decir. Bueno pues, fíjese usted, si las previsiones del señor Rajoy fueran ciertas, lo cual a ustedes les debería hacer pensar, pues si el señor Rajoy cumple, que bajo se ha quedado el señor Gimeno, que bajo nos hemos quedado aquí, porque si se cumpliera lo del 3%, ¡madre de Dios!, la de alegrías que se iban a producir en los ingresos, que no en los gastos, porque ese es otro lío. Digo por las limitaciones, no que ponga yo sino por las limitaciones que pone la Ley. Como consecuencia, previsiones de ingresos, mantenimiento de los ingresos, yo creo que es una posición prudente y le adelanto que creo que no va a ser así, entre otras razones porque la previsión más difícil que existe en este Ayuntamiento es hacer la de participación en ingresos del Estado, que puede crecer. Si lo que dice el señor Rajoy se cumple, ¡madre de Dios!, nadando en la abundancia, 3% de crecimiento del PIB no quiero ni pensar lo que supone de crecimiento de los ingresos. Vamos, yo ya estoy pensando en la DGA y estoy pensando eso es lo que nos salvará, eso es lo que nos salvará a quienes gobernemos en la DGA, eso es lo que nos salvará, porque como no crezcan los ingresos no sé como se tapa ese agujero. Y los ingresos se pueden tapar porque crece la economía, de acuerdo con lo que dice el señor Rajoy, que yo creo que tanto no va a crecer, pero bueno, en cualquier caso, ojalá crezca porque sería bueno para todos. Digo respecto a lo que es la participación en ingresos del Estado, es lo más complicado que existe, porque además significan el 37% de los ingresos municipales nada menos. Como consecuencia, cualquier subida en esa partida, que no la hemos previsto, que no la hemos previsto, la alegría que se podrá dar a los próximos gobernantes de este Ayuntamiento, y la alegría que se darán a los próximos gobernantes de la Comunidad Autónoma, porque también le afectará. ¿Qué problema tenemos? Pero fíjese que le voy a decir sólo lo que yo creo, a mí ya me gusta que se tomen como palabra de Dios el Plan presupuestario que se han hecho con los técnicos y que yo he mandado al Ministerio, que es lo que tengo que hacer con los datos que tengo. Pero fíjese, yo le voy a dar datos que van a cambiar la realidad inmediatamente, fíjese usted, vamos a suponer que Alta Velocidad renegocia a tipo cero los tipos de interés, fíjese usted, pues piénselo que si lo estoy yo negociando desde el Ayuntamiento, espero de la diligencia del Gobierno de España, que es el que tiene el 50% de la participación, que estará haciéndolo ya, estoy convencido de que estará haciéndolo ya. Lo que pasa es que ahora estamos todos agobiados con esto de las elecciones autonómicas y municipales, pero ya tienen que darle vueltas a la cabeza, porque para el Gobierno de España esto está tirado. Fíjese, si al Gobierno de España le financian a tipo cero o menos cero hoy, fíjese usted lo que podría hacer el Gobierno de España en Alta Velocidad, es una sociedad pública entera, es una sociedad, no, no, no; pública cien por cien pública. Pues con que sólo consiguiera eso, las obligaciones de este Ayuntamiento, de la Comunidad Autónoma y del Estado bajarían de una forma drástica. Yo estoy convencido de que, por ejemplo, eso se puede conseguir, pero eso yo no lo puedo poner yo en un Plan presupuestario, si es obvio que va a ocurrir, hace 2 días han aprobado ustedes, creo que hemos aprobado, no lo sé todavía, o lo aprobamos en el próximo Pleno, la autorización de las

modificaciones que se han hecho en el Urbanismo para que pueda vender suelo la sociedad Alta Velocidad. Eso ayudará a las previsiones a largo plazo sin ningún tipo de duda, si se produce y ¿yo creo que se producirá? Sí, se producirá, ahora es más fácil. Si se cumplen todas esas cuestiones que hemos decidido en el Ayuntamiento, ¿está previsto en el Plan? No, porque ni los técnicos ni yo mismo, tenemos una posición muy conservadora y no queremos hacer, imaginar escenarios que podrían cumplirse o no cumplirse, aunque yo creo que es altamente probable que puedan cumplirse. ¿En los gastos?, pues hemos hecho los escenarios de datos importantes que le he dicho, que condicionan el Presupuesto. Pero lo que más va a condicionar los Presupuestos, no se engañe usted, es la regla de gasto. Lo que no sabemos es las consecuencias que tiene la regla de gasto porque no sé cuándo el Gobierno decidirá qué consecuencias tiene incumplir la regla de gasto, que por ahora las cumplimos estrictamente, pero la regla de gasto significa que aunque tenga el doble de ingresos, no me puedo gastar el doble de ingresos. La regla de gasto significa que aunque incrementara mucho los ingresos, sólo podré gastar este año un 1'5, ha sido al final un 1'3; al año que viene no lo sé porque no sé si se ha fijado todavía el escenario, creo que no, pero no creo que sea más del 1'5 o por ahí. No lo sé, el que sea, o el 1, el que sea, quiero decir. Y ese escenario condicionará mucho más el Presupuesto de la próxima Corporación que las previsiones presupuestarias que técnicamente en estos momentos estamos haciendo, porque yo sí que tengo que poner de manifiesto las previsiones que tengo, por ejemplo, de los pagos de Alta Velocidad. Pero ese es el pago que estoy más convencido que es posible modificar de una forma sustancial. Ahora, ¿ese gasto se podrá destinar a otro gasto? Ah, no lo sé porque habrá que cumplir estrictamente la regla de gasto o asumir las consecuencias que tenga el incumplimiento de la regla de gasto. Pero el Pleno será soberano para decidirlo, yo por eso le quiero dejar sin Plan de ajuste a este Pleno próximo, porque tendrá una capacidad de decisión porque podrá hasta endeudarse, fíjese usted, señor Azcón, ¡qué alegría, con lo que me hubiera gustado a mí! Pues podrá hasta endeudarse para resolver todos los problemas que tengan, si quieren invertir más. Todas esas cosas que usted se ha empeñado en decir: “*que van a subir los impuestos*”; no, no van a subir, con esta propuesta no van a subir, ¿que van a subir los gastos? Lo que quiera el Pleno, ahora bien, las consecuencias del incumplimiento de la Ley, las que haya, no sé quién gobernará en España ya para entonces, porque esto se verá después de diciembre. La regla de gasto si se cumple o no este año, se verá después de diciembre. ¿Quién gobernará en España? ¡Madre de Dios la de debate que hay hoy, sobre este tipo de cuestiones!. Lo que sí que sabe todo el mundo es que mayoría absoluta no va a tener nadie, eso lo sabe todo el mundo. Y bueno, y eso las consecuencias que tiene a la hora de elaborar las normas y las leyes es muy duro, pero bueno, el tiempo lo dirá, bastante tenemos con aguantar nuestras previsiones de las elecciones municipales y autonómicas como para estar pensando en las de España. Eso es lo que les quería decir.

(Abandona la sala el Sr. Senao Gómez)

Sr. Alonso Plaza: Acaba usted de machacar a San Anselmo, que lo sepa, Dios siempre tiene mayoría absoluta por definición, ¡qué le vamos a hacer!. También por definición, como decía el señor Azcón, ha sido el Partido Popular el que ha presentado comparecencias en esta Comisión, otros grupos hemos preferido otras fórmulas de control, “*zapatero a tus zapatos*”, cada cual a sus criterios y plantearle mucho que le alteren los equilibrios los demás. Mire usted, señor Gimeno, entiendo que no es iniciativa suya, verdad, el presentar un plan, una previsión de presupuestos para los próximos 3 años, sería bastante absurdo. No deja de ser absurdo en el fondo este debate. Estamos a un mes de las elecciones preguntándole a un Gobierno saliente cuales son sus planes presupuestarios para los próximos 3 años, y ya sé que se lo exigen, se lo piden, etc., etc., etc. Pero comprendan ustedes que no deja de ser una humorada, que un Gobierno saliente plantee cuales son los escenarios presupuestarios para los próximos 3 años. Quizás sería mejor que se lo preguntasen al Gobierno entrante, sea del color que sea, cuales son sus intenciones, aún cuando en esta situación en la que vivimos ni siquiera eso sería una garantía, quizás los plurianuales y ni eso tienen la posibilidad de cumplirse y algunas de las previsiones y obligaciones que tiene este Ayuntamiento a largo plazo. En todo caso, una previa, señor Gimeno, ha repetido usted reiteradamente que los Plenos decidirán los presupuestos, y los presupuestos la política económica municipal. Mire usted, en el seno de un debate sobre el estado de la ciudad, éste que confía en la palabra de los demás de la misma manera que espera confiar en la suya propia, conminó al Alcalde a no aceptar, o a no asumir, o a no aplicar las posibilidades legales que le

confiere la legislación actual, que permiten al Gobierno aprobar los presupuestos sin pasar por el Pleno. Un regalo del Partido Popular, que permite al Gobierno aprobar los presupuestos sin pasar por Pleno. Eso levanta una sombra de duda sobre la legitimidad de los futuros gobiernos, hasta ahora, el Alcalde, hay que reconocer, ha cumplido su palabra, esperemos que los siguientes en formar gobierno asuman también esa obligación democrática que supone la aprobación en Pleno de los presupuestos, que, vuelvo a repetir hoy, después de las modificaciones en la Ley de Bases, no es preceptiva ni necesaria. Ese es un escenario sombrío, que heredamos en esta legislatura, por lo tanto será el Gobierno y no los Plenos los que decidan en buena parte, una parte al menos importante, la presupuestaria, si deciden hacerlo, de la política económica de esta ciudad. Y evidentemente son varias las alternativas, plantearse que en economía sólo hay una alternativa no parece serio ni sensato, sobre todo previendo cambios importantes en la composición del próximo Ayuntamiento. Por lo tanto, dirimir algunas de las cuestiones que han sido colocadas encima de la mesa por el Partido Popular no está en las manos de esta Comisión de Hacienda, estará en las manos de la futura. Si algo tienen que decir, se dirá en el seno de un debate electoral, por cierto, nosotros hemos presentado una interpelación para valorar lo que ya se ha hecho: sobre eso entiendo que sí podemos discutir. El futuro es previsiblemente incierto, si hay alguna cuestión en la que nosotros podemos plantear temas es que ya nos parece bien que mantenga usted los ingresos, incluso nos parece un poquito mal, qué quiere que le diga, preferiríamos incrementarlos, sinceramente, o bien a base de incrementar los ingresos o bien a base de reducir esas obligaciones. Le hemos planteado alternativas en el tema del IBI y en otros temas, no dude usted, creo que sabe perfectamente por donde van, no queremos reducir los ingresos en este Ayuntamiento, también queremos que las personas y los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad coticen en función de su situación económica, eso deja algunas alternativas que nosotros plantearemos en el programa electoral y en el seguimiento, no le quepa duda, del trabajo de este Ayuntamiento. Como eso, tantas otras cuestiones, qué créditos se podrán eximir; cómo y de qué manera; por cierto nos ha informado usted hoy, supongo que llevará a Pleno ese cobro de las deudas que tienen en estos momentos con la ciudad todavía Arcosur o su Junta, como eso, tantas y tantas cosas a corto, a medio y a largo plazo. Condicionarán los presupuestos también las políticas económicas de quien entre aquí. Usted ha tenido que presentar un Plan presupuestario a medio plazo del 2016 a 2018, ha colocado allí unas cuestiones que, entiendo, son más parte de su deseo y le reconozco que en buena parte blancas, a la espera de que alguien las pinte de color y las modifique. Por lo tanto, a partir de ahí, qué quiere que juzguemos, ¿sus intenciones de futuro? Sinceramente y con todo el aprecio que le tengo, nos importa poco, nos importa muy poco. Esas previsiones de futuro, habrá que plantearlas al futuro gobierno de Zaragoza, que nosotros deseamos encarecidamente que sea un gobierno de las izquierdas.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

Sr. Asensio Bueno: ¿Es verdad o no, señor Gimeno, que este Plan presupuestario va a servir para algo? Es lo que decía el señor Azcón antes, al cerrar su comparecencia diciendo si eran verdad o no los datos que se contenían en ese Plan presupuestario. ¿Es verdad o no, el Plan económico-financiero, aquel hijo menor que todo el mundo nos hemos olvidado, que aprobamos en 2011 y que tenía vigencia, creo recordar, hasta el 2015? ¿Es verdad o no, ese hermano mayor que se aprobó de Plan de ajuste 2012-2022?, lo digo porque si analizamos los informes de seguimiento del Plan de ajuste, tela marinera. Cualquier parecido con el proyecto inicial es pura coincidencia, y en positivo, como comentábamos antes. ¿Sirven para algo o no estos documentos de planificación y de seguimiento de los Planes de ajuste y del Plan económico-financiero? ¿Sirven para algo o no, estas medidas de restricción económica que impone el gobierno del Partido Popular? ¿Para qué sirven? En algunos sitios ya lo hemos visto para qué sirven. Para recortar políticas y programas enteros. Y en este caso de atención a las personas, programas sociales. Aquí afortunadamente no, y porque es mérito de los grupos de la izquierda, afortunadamente. Yo sí que discrepo en algunas cuestiones, es verdad que este Plan presupuestario, que tampoco requiere mucha explicación, yo veo que usted ha cogido la plantilla, con un criterio muy conservador ha fijado, vamos a decir, la evolución natural de los principales ingresos que tenemos como tributos, una estimación también curiosa que hace de la participación de los ingresos del Estado, que sí que la toca con una estimación de crecimiento de 12-13 millones más de aquí al año 2018 y poco más. Un mero ejercicio, que puede estar muy bien y que vendría de

maravilla para alguna clase de contabilidad pública en la facultad de Economía, pero poco más. Un requisito más para unos planes que sirven para nada. Antes decía el señor Alonso y también lo decía usted, que evidentemente esto no condiciona el Presupuesto del 2016, faltaría. Este papel mojado que manda Madrid, como el papel mojado del Plan económico-financiero, del Plan de ajuste, no va a influir para nada en el Presupuesto. Otra cosa es la capacidad y el margen que tengamos en la próxima Corporación de decidir el Presupuesto del 2016, porque, como bien dice usted, aquí el problema, el problema real está en la política económica y presupuestaria que ha impuesto este Gobierno. Está en esa regla de gasto, que eso sí que condiciona mucho más que el Plan de ajuste, mucho más que el Plan económico-financiero, mucho más que este papelito que va a mandar a Madrid. Eso sí que lo condiciona, sí, 1'3% de crecimiento del gasto para 2015; 1'5 para el 2016 y 1'7%, si no recuerdo mal, para el 2017, perfectamente diseñado, para un contexto y una realidad socioeconómica que contradice en buena medida las propias previsiones del ministro de economía y del gobierno. No tendría sentido en estos momentos, si hay una estimación de crecimiento de la economía, que está por ver, pero vamos a quedarnos con los criterios de la economía clásica de medir el desarrollo de nuestra economía a través del crecimiento del PIB. Si este año tenemos una previsión positiva del crecimiento del PIB en torno al 2%, ¿no sería cuestión de revisar también esos criterios de estabilidad financiera para todas las Administraciones? ¿Por qué este café para todos? Administraciones locales, autonómicas, aquellas que cumplen los criterios de estabilidad presupuestaria, aquellas que no lo cumplen. Por eso, ¿autonomía municipal?, no sé lo que nos va a quedar, porque entre estas leyes de estabilidad financiera y presupuestaria y otras leyes que ponen en jaque la autonomía municipal, como la Ley de Administración Local, poquito margen queda, poquito. Afortunadamente somos capaces de demostrar cosas, que las recetas que unos intentan imponer, en el Ayuntamiento de Zaragoza al menos las hemos podido esquivar. Sí, sí, sí. Ese deseo ilimitado de llegar a la estabilidad presupuestaria, tanto es así la reducción del déficit que se llega a consagrar como un principio constitucional, se hace sobre otros principios y sobre otros derechos fundamentales. Y, afortunadamente, en el Ayuntamiento de Zaragoza no se ha consentido con esa prácticas y con esa política económica. Respeto a la Ley, máximo; ajustar el Presupuesto municipal, se ha ajustado a los criterios de estabilidad, claro, que remedio, pero sin una factura social tan elevada como en otros sitios. Por lo tanto, mande usted los papelitos que quiera, mándelos, lo tenemos que hacer, que remedio, ya sé que es más trabajo para usted señor Interventor y para el servicio de Economía. Entretenidos desde luego nos tienen, nos tienen bastante entretenidos. Ahora, apoyo y ayuda y coordinación para impulsar las políticas que son realmente importantes, poquita ayuda.

Sr. Azcón Navarro: Muchas gracias. A ver si consigo que nos pongamos de acuerdo. Señor Asensio, ¿usted es socialista, no? Digo, ideológicamente se encuadraría, hablando ampliamente, en la corriente del socialismo, socialdemócrata; y usted señor Gimeno que viene de los chinos, pues también, ¿no?, maoista; el señor Alonso tengo más dudas, yo creo que al señor Alonso yo lo encuadraría más dentro del comunismo que del socialismo, ¿no?. No me equivoco. Miren, ¿se acuerdan aquello del anuncio? De decir, "*oiga, esto no tiene precio*", que ustedes, socialistas y comunistas que defienden, que defienden la economía planificada como no la defiende nadie, vengan a decirnos que un programa presupuestario de los próximos años es, en palabras del señor Alonso, una humorada o un absurdo, o que el señor Asensio venga a decirnos que para qué sirve la planificación presupuestaria. Miren, no tienen precio, es evidentemente la crisis que tienen ustedes ideológica y la empanada mental que tienen en la cabeza para decir una cosa y la contraria. Yo, yo, no se ponga nervioso señor Alonso, no se ponga nervioso señor Alonso, yo no he, vamos. No he dicho ni una sola palabra mientras ustedes hablaban. Miren, empezaba la comparecencia diciendo que me extrañaba sobremanera que el grupo municipal del Partido Popular sea el único grupo que ha pedido comparecencias. Me extraña también sobremanera, que sea el grupo municipal del Partido Popular el único que está acostumbrado a agotar los tiempos de las intervenciones, a ustedes les sobra tiempo de las intervenciones, habitualmente porque tienen pocas cosas que decir y pocas ideas que contar. -Señor Alonso, de verdad, déjenos hablar sin interrumpir permanentemente que le queda ya poco tiempo de Comisión-. Lo digo porque ustedes lo que tienen que hacer, ustedes lo que tienen que hacer es plantear las cosas que plantean. El señor Alonso nos viene a contar, algo ha dicho, yo, señor Alonso, que sabe que le tengo aprecio en lo personal, le reconozco; sí, hombre sí, que le tengo aprecio señor Alonso, se lo digo yo, que le tengo aprecio. Yo le

reconozco a usted ser un experto en estar unos cuantos minutos hablando sin haberse leído ni una coma del expediente ni hablar nada con lo que tiene que ver con el expediente, nada, nada. Oiga, a usted le preguntan por peras y usted contesta con plátanos, quiero decir, o sea es ¿qué tiene que ver? Eso sí, ha dicho una cosa, ha dicho que usted evidentemente en Izquierda Unida, Zaragoza en Común ahora, yo creo que más bien Podemos, lo que ustedes plantean es incrementar los ingresos del Ayuntamiento. Me parece que usted dice que quiere incrementar los ingresos del Ayuntamiento, lo que tiene que decir sin eufemismos, para que lo oiga todo el mundo, es que ustedes lo que quieren hacer es subir los impuestos. No tiene vuelta de hoja, sin eufemismos será mucho más sencillo que lo digan. Yo, cuando Chunta habla de las previsiones económicas, antes hablábamos de vender la piel del oso antes de cazarlo, es que las previsiones económicas y la regla del techo de gasto cada año se fija en los Presupuestos Generales del Estado. No se avance usted que es economista, no avance usted. En cualquiera de los casos, cuando hablamos de previsiones económicas, luego vamos a tener la posibilidad de hablar de la Plusvalía y de las previsiones económicas que ha hecho el señor Gimeno en los últimos tiempos, Plusvalía, previsiones económicas, con lo que está diciendo para ver que no es la previsión del Gobierno de España y la previsión del Gobierno Rajoy. Aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza se está notando, aunque el señor Gimeno le guste decirlo con la boca pequeña. Mire, yo señor Gimeno, es que usted hablaba del señor Rajoy, del 3%, de lo contentos que se pondrían en la DGA. Usted me ha dicho una cosa, a usted sí que le tengo aprecio, además más incluso que al señor Alonso, ya lo sabe señor Gimeno. Y usted nos dice que está pensando en la DGA, me va a permitir que le de un consejo, señor Gimeno, usted que es un hombre excelente trabajador, lo que tiene que pensar es en trabajar, en trabajo, porque usted es un señor, usted, yo le reconozco su capacidad de trabajo, no piense tanto en la DGA y piense más en trabajar en el lugar en el que le corresponda y en el lugar en el que le pongan los ciudadanos, como usted puede entender. Me van a permitir que me centre en lo que es el Plan presupuestario. Yo les he preguntado sobre una serie de cuestiones y no han hablado de nada de lo que yo les he dicho. Miren, hay una cuestión que tiene que ver con el Impuesto de Bienes Inmuebles, y ustedes hablan de mantener la recaudación, pero la realidad es que en lo que ustedes han puesto encima de la mesa la recaudación no se mantiene, la recaudación se incrementa. Fruto de la ampliación de las bases imponibles quiere decir, cuando usted dice fruto de la ampliación de las bases imponibles quiere decir porque la izquierda quitó las bonificaciones a las viviendas de protección oficial. Las viviendas de protección oficial, a la que desde la izquierda les quitaron las bonificaciones en el impuesto de bienes inmuebles, conforme se van acabando y además no se construyen vivienda de protección oficial hacen que se aumenten las bases imponibles. Tampoco lo diga con eufemismos, dígalo, quitamos las bonificaciones a los propietarios de viviendas de protección oficial y eso hará que se incremente la recaudación. Pero, evidentemente, ustedes han mantenido que defendían una misma recaudación, pero aquí lo que no vemos es que la recaudación se mantenga. Usted, señor Gimeno, nos dice que esto es una estimación y acto seguido dice, literalmente: “*no pensamos que vaya a ocurrir esto*”. Bueno, entonces usted, ¿a quién engaña, al Ministerio o a los ciudadanos? La cuestión es a quién no le está diciendo la verdad, si no se la está diciendo al Ministerio de Hacienda, o les está contando una milonga a todos los zaragozanos. No voy a entrar en la participación de ingresos del Estado porque ustedes evidentemente dicen que va a ser mayor de la que ustedes han reflejado en el Plan presupuestario. Pero me van a permitir que me centre en un par de cuestiones que sí que creo que son muy importantes. Uno, capítulo VI: Inversiones. La previsión que ustedes han hecho sobre las posibilidades de que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga capacidad de inversión en los próximos años cuadrando las cuentas con la estabilidad presupuestaria que, evidentemente, un Gobierno socialista impulsó para que se consagrara en la Constitución, señor Asensio. 35 millones en el año 2015; 27 en el 2016; en el 2017, 23 millones de euros; y en el 2018, 24 millones de euros. Ustedes condenan a la próxima Corporación a disminuir su capacidad inversora. Esta es la previsión que ustedes hacen. A usted, señor Gimeno, le ha gustado hablar de Zaragoza Alta Velocidad, evidentemente Zaragoza Alta Velocidad está reflejada en el capítulo VIII: Activos financieros, en este Plan presupuestario, y por eso evidentemente ese capítulo VIII aumenta de los 14, 19, 22 y 26 millones de euros. Miren, si esa previsión se mejora, evidentemente será absolutamente bienvenida, pero lo que ustedes están diciendo hoy aquí es que van a subir los impuestos; que van a pagar más deuda, que van a pagar más deuda, les leo la previsión de incremento del capítulo IX, 41 en el año 2015, 41 millones de euros. En el año 2016, 53; en el 2017, 54; en el 2018, 54’5. Esa es la previsión de endeudamiento que

ustedes dejan en amortización y, ¿cuál es la que dejan en gastos financieros? Pues evidentemente disminuye sólo en 1'5 millones de euros. Si ustedes comparan lo que disminuyen los gastos financieros con lo que se incrementa la amortización, este Ayuntamiento en los próximos años va a gastar mucho más en deuda, mucho menos en inversión y va a hacer una subida de impuestos; explíquenlo, esta es la ecuación de la que a ustedes entiendo que no les interesa hablar. Van a hablar de lo que pongan encima de la mesa, pero la ecuación que ustedes han reflejado en el Plan económico-presupuestario es pagar más deuda; más ingresos, luego subir los impuestos y que la inversión baje en este Ayuntamiento. Si tienen una alternativa a todo esto lo que tienen que hacer es decirlo, porque este es el debate que hay encima de la mesa, esta es la situación en la que ustedes dejan las cuentas, al margen de que no hablemos de facturas en los cajones, o al margen de que no hablemos, tendremos oportunidad de hablar, de cuales son los agujeros que la siguiente Corporación tendrá que encontrarse en otras muchas cuestiones, muchas de ellas que vendrán en el ámbito judicial. Miren, me gustaría acabar con la regla de gasto. El problema es que la regla de gasto no va a permitir... La liquidación pasada tuvimos la oportunidad de ver qué es lo que estaba ocurriendo en otras ciudades a la hora de ver el remanente de tesorería, incluso comparando presupuestos para ver que evidentemente la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, comparándolo con ciudades absolutamente equiparables, es bastante peor de lo que hay en otras ciudades. ¿Cuál es el remanente de tesorería, del que usted alardea señor Gimeno, y cuáles son los remanentes de otras ciudades? Pero, señor Gimeno, lo que era fundamental de eso, ¿sabe qué era? A qué destinan el remanente de tesorería el resto de grandes ciudades en España. El remanente de tesorería en el Ayuntamiento de Zaragoza lo tenemos que destinar a pagar facturas que están metidas en los cajones; en el resto de ciudades, el remanente de tesorería se destina a inversiones sostenibles financieramente. Cuando ustedes hablan de la regla de gasto y de la imposibilidad que hagan. Miren, si el Ayuntamiento de Zaragoza incumple por tener más ingresos una regla de gasto que hay, significará que el Ayuntamiento de Zaragoza recuperará la capacidad de inversión que ustedes en los documentos presupuestarios le niegan a los zaragozanos, porque la capacidad de inversión es la que aquí refleja, la que aquí se refleja. Es evidente, no es que no hayan agotado el tiempo, yo no quiero extenderme mucho más, pero es evidente que a ustedes les ha interesado hablar de todo lo que había que hablar, menos de los números concretos que refleja este Plan presupuestario y no les interesa hablar porque no tienen alternativa, porque no tienen alternativa. Y este es el desolador panorama que le dejan, evidentemente, a la siguiente Corporación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Azcón. Para cerrar esta comparecencia, usted se empeña en algo que no va a ocurrir, y yo estoy absolutamente convencido, lo que yo no estoy dispuesto es a hacer un Plan presupuestario basado en hipótesis y en gestiones que van a desarrollar las próximas administraciones y los próximos gobiernos a partir de una fecha determinada. En junio los ayuntamientos y comunidades autónomas, y a final de año, el Gobierno de España, que también habrá elecciones sin ningún tipo de duda. Pero yo estoy absolutamente convencido de que hay instrumentos fáciles de gestionar para que cambie el panorama absolutamente. Le he puesto sólo un ejemplo, podría poner más, pero no quiero intentar siquiera dar más pistas al respecto. Le he planteado el supuesto de Alta Velocidad, a la fuerza Alta Velocidad es el ejemplo más simple y más claro de cosas que se pueden cambiar radicalmente, pero fíjese lo que le digo: radicalmente. Con eso, sólo con eso, ya aumentaría, pero le he puesto otro ejemplo bien sencillo; si el problema es la inversión, no se preocupe usted, si va a haber más inversión. Si yo estoy convencido de que va a haber más inversión. Y sin violentar excesivamente la situación, porque este Ayuntamiento no va a estar sometido a ningún encorsetamiento como consecuencia de tener un Plan de ajuste que le prohibió todo tipo de financiaciones. Hoy es perfectamente posible todos los escenarios que se quiera decidir políticamente, digo decidir políticamente; usted se ha empeñado en dar unos datos, que se los publican en algún medio de comunicación, y se queda tan tranquilo y lo dan como palabra de Dios. Pues no es verdad, eso no va a ser el Presupuesto, ni del año que viene, ni del siguiente, ni del siguiente. ¿Es el escenario que hay que hacer?, a la fuerza, como hacen escenarios los Presupuestos Generales del Estado, la Unión Europea, etc., pasa y pasa, y sirve para tomar decisiones globales, de masa monetaria, de masa no sé qué, pero no de política concreta. Y la política concreta aquí, si se quiere desarrollar más inversiones, claro que se desarrollará, pero sin ningún tipo de problema, pero sin ningún tipo de problema, ¿por qué? porque hay margen para ello. Y le digo una

situación, yo ya he anunciado donde están los problemas, y también le adelanto donde está la flexibilidad del Gobierno, que es lo que más risa me da en los últimos tiempos. Quizá hay una regla de gasto, señor Asensio, no se preocupe usted, se la pasan por el forro de donde quieren. Ya se lo digo yo. Mire, la única cosa que han cambiado en este año, sabe usted; que antes había que tener en cuenta la regla de gasto a principio de ejercicio y han decidido que se cambie a final de ejercicio. Digo, estos son unos genios, unos genios totales, ya lo han resuelto, dicen, ¿cuál es la penalización de la regla de gasto? nadie lo sabe, no existe, ahora les digo la segunda parte, por ahora no existe, así que no se preocupen, si no existe. Si yo le presento un presupuesto a la Intervención que hubiera dicho que tenía que cumplir a principio del Presupuesto la regla de gasto, pues no sé si me lo hubiera aprobado o no, habría que haberla calculado. No lo he tenido que calcular, porque han cambiado la norma. ¡No, no, no, no, señor Azcón!, han cambiado la norma intencionadamente el Gobierno de España; seguro que no después de hablar con el Ayuntamiento de Zaragoza, que no lo han hecho, que se lo digo yo, señor Azcón. ¿Por qué se cree que le están insistiendo desde la Unión Europea continuamente, oiga no se pasen que se están pasando? Pues ya se lo digo, han cambiado y han dicho: La valoración de la regla de gasto a final de ejercicio, en la liquidación; ya la hemos hecho. ¿La de este año? Maravillosa, como todo lo que hacemos; señor Asensio y señor Alonso, lo que hemos hecho desde la izquierda es todo maravilloso; estabilidad más gasto social: la perfección, y además mantenimiento del empleo. Oiga, pasen ustedes al lado, pasen a la Comunidad Autónoma, que están sudando, que les están prestando dinero para ver si pagan, y parece como la noticia positiva del año, será para los pobres desgraciados que han tenido que aguantar durante dos años que no se acogiera una Administración a un fondo de financiación, porque si se hubieran acogido hace dos años, ningún problema. Pero bueno, estas son las cosas que ocurren y, le vuelvo a insistir, este año, ¿habrá regla de gasto? Sí, ya están aprobados los presupuestos, estarán aprobados, haremos la regla de gasto del año anterior y la del siguiente seguiremos todavía en la nube, en la nube, como en esto de las redes, en la nube. Por el momento, no digo que luego venga no sé quién, depende quien venga, pues dirá una cosa o dirá otra. Por eso, no venga usted a decir las cosas que está diciendo; ingresos, ¡no se empeñe!, la única cosa que ha dicho este presupuesto que seguimos con las mismas previsiones de ingresos que había, es decir sin subida. Yo coincido con el señor Alonso, hay que subir algo señor Alonso, tiene usted razón, toda. Pero bueno, no voy a decir nada más, pero esto no lo dice, esto no lo dice, digo lo que digo yo, si yo les estoy escuchando a ustedes, estos días estoy emocionado en la campaña electoral, todo el mundo quiere bajar, todo el mundo quiere bajar, espero ya su última oferta, que ya sé cuál será señor Azcón, apuesto algo a que usted me baja el IBI el 30%. Fíjese que no conozco ni su propuesta. ¡A ver quién da más!, quién da más, la responsable de recaudación se va a emocionar, esto va a ser como una subasta, como si estuviéramos ya, vamos. Esto va a pasar, y ¿usted me dice lo que me está diciendo? Hombre por favor, un poco de seriedad. Hemos hecho una previsión conservadora total diciendo: pues lo que hemos hecho estos años, lo seguimos haciendo, mantenimiento de los ingresos. No he definido la política de lo concreto, pero hay mecanismos e instrumentos para conseguir lo que desde siempre se ha planteado. Lo ideal, que dieran capacidad y competencia a los municipios para tener más flexibilidad para decidir, pero si no la dan; señor Alonso, tiene usted razón, subvencionaremos, desde un sitio o desde otro, a las rentas más bajas, no se preocupe usted, que remedio, para que paguen más los que tengan más recursos, por la vía de los metros cuadrados o por la vía de la renta, que remedio. Pero si eso ya lo saben, si lo saben todo, si ya se ha descubierto, pero no es el mejor método. Ahora, si no dejan otro método, lo mismo que hemos hecho ahora. ¿Qué hemos hecho? Bonificar los metros cuadrados porque no nos dejaban hacer otra cosa. Pero bueno, quiero decir que la Ley de Haciendas Locales habría que modificarla y estoy hablando de ingresos, y de gastos, por favor, que le digo que hay margen para quitar gastos. Hay margen, y fundamentalmente y lamentablemente dependen del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma, por el Gobierno de España vamos a ver si tiene remedio a final de año. Lo otro yo estoy convencido de que va a tener remedio, y no se preocupe usted, señor Azcón, yo quiero trabajar para la Comunidad Autónoma desde la Inspección de Trabajo, no se preocupe. No se preocupe, que esa es mi expectativa, no tengo otra. Quiero decir, a partir de eso, a partir de eso, el señor Alonso también se apunta a lo mismo. Bueno, en cualquier caso, dicho eso, no se tome usted como que le gusta tomárselo y ya está, pero, que de verdad, que hay margen para que haya más inversión, sin ningún tipo de duda, hay margen para que haya más ingresos, y menos también, ¿eh? Y también hay margen para que haya menos ingresos,

tampoco nos vamos a engañar. Pero a partir de eso, tenemos datos que nos permiten pensar que va a haber más ingresos en cualquier caso en el Presupuesto, pero no porque se suban los impuestos, no porque se suban los impuestos. Es perfectamente posible, hoy es perfectamente posible. Si nos dejaran más margen para decidir ya buscaríamos que a unos se les subiera más y a otros menos, ni no nos dejan ya nos inventaremos todo el mundo lo que hay que inventar. El endeudamiento, ¿que va a disminuir? Tan pronto quiere que disminuya como que crezca, mecachis en la mar, pues claro que va a disminuir el endeudamiento. Y va a disminuir el endeudamiento en el Ayuntamiento de Zaragoza, que no en la Comunidad Autónoma, y que no en el Estado, que siguen creciendo, que empezamos ya a asustarnos todos. Porque claro, si ahora resulta que el tipo de interés es cero, pero claro que el tipo de interés es cero quiere decir que económicamente va la cosa mal. Eso ya lo sabe usted, señor Azcón, que el tipo de interés sea cero, que está todo el mundo feliz, digo ¡madre de Dios la que se nos avecina!, como siga esto mucho tiempo así la economía se hundirá y entonces sí que tendremos una crisis bien fuerte. Claro, dice ¿por qué el tipo de interés es cero? Porque no hay actividad económica, ¿por qué la Seguridad Social tiene un déficit como el que tiene en España? Que seguimos financiando las pensiones con la cajita de ahorros, con el ahorro de los pensionistas, ¿Por qué a pesar de que el empleo dicen que crece? Porque no debe pagar, deben de pagar tan poco que no pagan ni cuotas de seguridad social. Eso quiere decir que la cosa no va bien todavía. Claro, si es que es ese el problema de fondo. Pero bueno, ese problema de fondo en la política local no se resuelve, evidentemente nosotros nos movemos con habilidad, con habilidad buscamos los recovecos, nos metemos en lo que nos dejan, pero no tome usted el Plan de ajuste, el Plan que hemos propuesto como criterio. Ese Plan servirá, a ver si le sirve al señor responsable del Banco Central Europeo, para definir la política monetaria y la masa monetaria, por ahora va bien la cosa, porque ha metido dinero sin sentido. Fíjese usted, mete dinero sin sentido que estamos ahora como en una nube, pero una nube de verdad, una nube que significa que resulta que los bancos tienen todo el dinero ilimitado que quieran al tipo de interés cero. Que tienen un problema, que les penalizan si no lo usan y dos, que además la deuda que tienen con las administraciones públicas ya no les computa como riesgo, porque el Estado ha asumido la globalidad del riesgo. ¡Madre de Dios! Pues como con estas no suba la actividad económica, no sé si para bien o para mal, desde luego no subirá en la puñetera vida. Pero vamos, en cualquier caso, que mejore la economía sobre todo si mejora el empleo, porque si no sirve para mejorar el empleo todo lo que decimos es poca cosa, la gente seguirá sufriendo, que sufre bastante. Y yo sólo confío que de esos dineros que la DGA le van a llegar de no se sabe quien, de qué fondo también de la nube, a ver si nos pagan por lo menos algo, porque aún no nos ha llegado nada y ahora la deuda ya está en 51 millones.

5.2 Preguntas

5.2.1 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En qué momento se encuentran las conversaciones con el Gobierno de Aragón en las diferentes materias que atañen esencialmente al Ayuntamiento de Zaragoza. (C-5590/15)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.2)

Sr. Alonso Plaza: Bueno, tras asistir a este bonito debate electoral en el seno de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Zaragoza, no deja de ser una humorada que a estas horas de la mañana a uno le propongan hacer economía planificada mientras le marcan las normas desde otro sitio. Eso está bien discutirlo a las tantas de la noche, por la mañana resulta un poco pesado. Pero bueno, aparte de esas cuestiones, decía que hay una propuesta en el seno de las dos preguntas planteadas, esta y la siguiente, que es hablar sobre la realidad, sobre lo que ya está, sobre lo que ya ha ocurrido, en lugar de lanzar una comisión del Ayuntamiento a debatir sobre las nubes, como usted muy bien decía, sobre la velocidad del viento, y si

tienen o no posibilidad de descargar agua en los próximos 3 años. Bonito debate, más propio de otros ámbitos que de este. Volvamos al suelo, señor Gimeno. Mire, decía usted que íbamos un poco mal de tiempo, yo lo reconozco, hay un montón de cosas que hacer. Me permitirá unir esta pregunta y la siguiente, se planteaba usted, por cierto, hace un momento, ¿qué va a ocurrir con ese dinero en la DGA? Bueno pues, yo lo que quería preguntarle a usted es si hay alguna posibilidad de que desemboque en paliar algunas de las deudas que la DGA tiene en este Ayuntamiento. En estos momentos yo le plantearía a usted, en el ámbito de esta pregunta, que se ha venido repitiendo sistemáticamente; -por cierto, hemos sido los únicos que hemos hecho esta pregunta en la Comisión de Hacienda- por cierto, ¿le podría servir también para hacer un pequeño resumen de nuestras relaciones con la DGA, en algunos de los grandes temas que se han tocado en el Ayuntamiento, desde la Ley de Grandes Ciudades a la resolución de las deudas. Muchas gracias señor Gimeno, y damos por planteada también la segunda pregunta, que ruego me conteste.

Sr. Presidente: Sí, como siempre, ya sabe que llevamos toda una temporada avanzado poco en la contestación positiva a la pregunta que usted efectúa. Mejor dicho, lo que le contestamos le gusta a usted siempre, quiero decir que a lo mejor es positivo para usted, para mí no. Pero, en cualquier caso, digo, no avanzamos mucho en la relación, sí en las deudas, siguen subiendo. Las deudas de la Comunidad con el Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos ascienden a 51 millones, de acuerdo con el informe contable que acaba de presentarse del primer trimestre de este ejercicio. Son de 51 millones y la cosa es un problema serio, es un problema serio.

Y entrando en la segunda parte de su pregunta, de esos 400 millones, va a dar algo al Ayuntamiento de Zaragoza el fondo famoso, que es el que financia, pues el fondo ha dicho que como mínimo tiene que pagar la parte en concepto de deuda social, que me parece que son 7 u 8 millones en lo que nosotros figuramos en esas deudas. Nos van a pagar entre 7 y 8 millones, eso es lo que nos va a pagar, no el resto, el resto no nos van a pagar y no confío que pague salvo que en la tramitación normal de su gestión presupuestaria pudiera pagar, pero como bien he oído en distintos comentaristas en los últimos tiempos, hoy se paga esto, pero como las previsiones de ingresos y gastos siguen estando un poco destartadas en la Comunidad Autónoma, dentro de poco volverá otra vez a crecer la deuda, es inevitable. Si tienen déficit no hay escapatoria, o se financia con financiación y ahora están intervenidos, es el Estado el que le dará el visto bueno o no a que tenga más financiación. Pero vamos, en cualquier caso, nos van a pagar de todo eso que dice usted, 8 millones. Como consecuencia de lo cual, pues es bastante insuficiente, bienvenido sean como siempre, porque en Tesorería, en Caja les encanta recibir dinero que no tienen en su planificación. Pues estos, aunque no están previstos, sí que están previstos en la mente de los que somos los responsables de esta cosa, afortunadamente pues ahora por lo menos 7 millones u 8, pero de 51 es muy, muy poco.

Sr. Alonso Plaza: Quiere usted decir que el próximo Ayuntamiento va a heredar una deuda en torno a los 45 millones de la Comunidad Autónoma con este Ayuntamiento. Créame una cosa, a mí no me gustan estas respuestas, no me gustan porque me importa bastante más la situación de esta ciudad que el éxito o no de mis predicciones políticas, léase Ley de Capitalidad. Me importa mucho más, ya me hubiese gustado equivocarme señor Gimeno, pero créame que no había muchas premisas para equivocarse, las que estaban colocadas sobre la mesa conducían sólo a un fin en ese razonamiento, que era el fracaso, por la falta de interés de, sobre todo, de una de las partes, ¿no?. 45 millones de deudas. Por cierto, la Comunidad no paga el IBI pero otros tampoco, no abren la Torre del Agua para no tener que pagar al Ayuntamiento de Zaragoza, no estamos hablando solamente de la Comunidad Autónoma, estamos hablando también de responsabilidades de más gente. Bueno pues, no sé si ese es el resumen, conversaciones en principio preñadas de buenas intenciones que después se han ido haciendo prácticamente nulas, inexistentes y sin ningún éxito para este Ayuntamiento, salvo, entiendo, que en honrosas y raras excepciones quizá en los temas de las riadas o alguna otra cuestión en el ámbito de este Ayuntamiento. Escasa lealtad institucional y condicionamiento de las políticas económicas de este Ayuntamiento por una DGA que ha extendido su deuda a esta ciudad y a los ciudadanos y ciudadanas que se han quedado sin esas aportaciones.

(Abandona la sala el Sr. Azcón Navarro)

Sr. Presidente: Va a dar pie usted a decir alguna cosa, a ver si conseguimos producir alguna noticia

curiosa. Es verdad, para no pagar el IBI no quieren abrir la Torre del Agua, el problema es que les hemos girado el recibo. Les hemos girado el recibo porque para no girar el recibo, que es la obligación legal que tenemos, tendría que estar inscrito en el Registro de Bienes de interés cultural. Y no está ni en el de la Comunidad Autónoma ni en el del Estado, pero es que en el de la Comunidad Autónoma, agárrense bien al asiento, está aprobado por Ley pero no existe en términos reales el Registro, con lo cual, van a seguir pagando el IBI digan lo que digan, digan lo que digan, el señor Azcón se ha ido, ya no le interesaba esto. Digo, digo que es una cosa cómica, como consecuencia de lo cual van a seguir pagando todos los IBIs, vamos, como Dios manda, porque es lo que dice la Ley y nosotros no podemos perdonar los IBIs. Así que los otros temas que a usted le interesan, ya lo sé, la Ley de Capitalidad, temas más importantes que la de la deuda, que es muy importante sin ningún tipo de duda, porque fijese si esta deuda nos la pagaran nuestras tensiones de tesorería serían nulas, nulas, nulas, nulas. Sería una cosa sorprendente, la comodidad con la que podríamos vivir en el Ayuntamiento. Pero bueno, la realidad es la que es y con eso tenemos que convivir, entonces, a partir de eso, luego vendrán las preguntas que dicen: “y no pagamos a los proveedores”. ¡Hombre!, como les vamos a pagar si nos deben 51 millones, ya me dirán cómo, y aun así les pagamos dentro de los plazos legales, pero alguno nos resistimos a pagar porque no tenemos tampoco posibilidades de pagar en términos reales a veces. Pero bueno, en cualquier caso, le quiero decir, pues las relaciones son cordiales en las formas, de fondo ninguna concreción real y sí que se puede traducir que esta legislatura ha sido una legislatura perdida en lo que se refiere a Comunidad Autónoma-Ayuntamiento de Zaragoza. Sólo ha habido una cosa en la que nos hemos puesto de acuerdo sin firmarlo casi, que es el sellado del vertedero y tengo que decir que ha sido por la obsesión del Ayuntamiento de Zaragoza que hemos puesto la financiación de la Unión Europea concentrada en ese proyecto, si no tampoco hubiera sido posible. Pero valoramos la alternativa y pensamos que era mejor hacerlo.

(Abandona la sala el Sr. Azcón Navarro)

5.2.2 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Cree usted que los 444 millones de euros destinados a Aragón del Fondo de Facilidad Financiera facilitarán la liquidación de la deuda que la D.G.A. tiene con el Ayuntamiento de Zaragoza. (C-5592/15)

(Tratado conjuntamente en el punto 5.2.1)

5.2.3 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Si tendrá alguna de las auditorías de las grandes contratadas solicitadas antes de la finalización de la Legislatura. (C-5594/15)

Sr. Alonso Plaza: Esto se está convirtiendo, señor Gimeno, en lo que decía mi padre: “El cuento de nunca acabar”. Cada una de las comisiones volvemos a traer esta pregunta, cada una de las comisiones recibimos la respuesta de que ad calendas græcas.

Sr. Presidente: Yo ya no estoy dispuesto a decir ya ad calendas græcas. No, en esta Corporación ya le sienta decir que no va a dar tiempo, entre otras razones porque me parece que termina al mes que viene. Entonces para qué le voy a decir otra cosa. No, y lo lamento sinceramente, pero bueno, no le puedo decir otra cosa.

Sr. Alonso Plaza: Sinceramente muy mal, muy mal señor Gimeno, no sé cuáles son las razones que han impedido esto o cuales son las diligencias o no que se han aplicado en este tema, pero no pasar a la siguiente Corporación esos informes de auditorías es uno de los deberes que habrá que colocar en la cuenta de

este Gobierno.

Sr. Presidente: Tiene usted razón.

5.2.4 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Sobre cuál es la literalidad de las últimas certificaciones efectivamente abonadas durante el año 2014 a la empresa FCC de Parques y Jardines Zona I y cuáles son los procesos sancionadores y descuentos efectuados durante el mismo periodo de tiempo. (C-5595/15)

Sr. Alonso Plaza: Cuénteme. La pregunta estaba en cuáles son las certificaciones y a qué se deben las anomalías que se han observado en ellas, por qué no existen expedientes sancionadores...

Sr. Presidente: Aunque hay luego muchos temas relacionados con este tema

Sr. Alonso Plaza: Sí y hay una interpelación de este grupo y una interpelación del Partido Popular con respecto a este mismo tema

Sr. Presidente: Sí, sí, lo sé por eso le estoy diciendo. Vamos a ver. Las certificaciones de la zona I se encuentran tramitadas, fíjese lo que le estoy diciendo, hasta agosto del 2014, abonadas hasta julio, hasta julio. Y fíjese lo que le digo, ha sido requerida formalmente la empresa, lo digo para que lo cojan en sus estrictos términos, para la confección de las certificaciones restantes hasta noviembre y se les ha dado un plazo de 10 días desde el lunes 20 de abril. Con eso estoy intentando contestar realmente todo, es decir, si no se han pagado más certificaciones es porque no se tienen. Eso es lo que quería decirles. Sí, he dicho que han sido requeridas desde el lunes 20 de abril para que en 10 días facilitaran todas las certificaciones del año anterior. Como estábamos hablando, les exigimos hasta el mes de noviembre, me parece, bueno pues los plazos que normalmente tengan la tramitación de estas cosas por parte del Servicio. Eso lo digo respecto a las cuestiones. Y en cuanto a los procesos sancionadores, que también plantea y descuentos efectuados, ya le adelanto, hay expedientes en tramitación, que están en fase de alegaciones y se procederá a producir las compensaciones correspondientes o no, según estemos hablando, descuentos o sanciones, que son dos conceptos distintos de acuerdo con la terminología de contratación. Pues cuando tengamos conocimiento de los datos concretos yo se los podré facilitar. Mientras, me dicen que están en fase de alegaciones y como consecuencia de lo cual no me pueden dar ninguna otra información hasta que no terminen los expedientes. Pero eso es lo que le puedo decir en lo concreto de lo que me está preguntando.

Sr. Alonso Plaza: Señor Gimeno, dando esta respuesta como global a buena parte de las cuestiones que le planteamos. Ya, ya, ya, si claro, pero hablamos de grandes árboles, cómo se integran determinadas cuestiones. Sí, sí, claro....

Sr. Presidente: Quiero decir que he intentado contestar una pregunta específica y concreta, pero que en cualquier caso soy consciente que hay más iniciativas suyas y de otros grupos sobre este tema.

Sr. Alonso Plaza: Bien, en todo caso podemos resolverlas en ellas, pero sí que quisiera acabar en todo caso la pregunta planteándole una cuestión. En general, con lo que usted me ha contestado, con lo que se desprende de otras preguntas, que usted sabe que están formuladas y de las respuestas que hay a ellas, usted, ¿cómo valora y cómo considera los resultados, hasta este momento, de esta contrata? ¿dignos de ampliarla?

Sr. Presidente: De ampliar nada, aquí no se amplía nada. Quiero decir, cuando termine la contrata, se terminará la contrata y ya está. Sólo le voy a decir una cosa que está en el ambiente y en la calle. No he entendido porque ha quitado un 1% de salario a los trabajadores. Digo, no lo he entendido. ¿Qué he querido interpretar? Que es que está en su convenio, digo en el de los trabajadores. Sí, sí, sí, hoy estarán

discutiéndolo esta tarde. Por eso lo estoy diciendo ahora, por eso lo estoy diciendo ahora, porque ese tema, es el tema por el que se justifica una huelga, aunque sea de 2 horas. Ese es el tema por el que está justificando una huelga de 2 horas un día de este mes. Se ha comunicado con tiempo suficiente, yo espero que hoy lo resuelvan por acuerdo entre las partes. Yo sólo les digo una cosa, no hay ninguna justificación en ninguna decisión municipal que justifique esa decisión. Ahora bien, si la decisión de la empresa la basa en un convenio laboral con los trabajadores, será su problema, pero no que le trasladen al Ayuntamiento la responsabilidad de ello, que no tiene nada que ver. Eso es lo que quiero dejar bien claro. Digo en cuanto a ese tema específico, que el tema posiblemente usted lo conozca ya. Pero, en cualquier caso, esa es la realidad y lo quiero dejar bien claro. Este Ayuntamiento, cuando le planteen revisiones de precios como siempre, las decidirá o no las decidirá, o las decidirá al día siguiente o al año siguiente, o a los 2 años si no está de acuerdo, decidirá lo que sea. Pero es que ni ha planteando ningún tipo de revisión de precios, porque no toca todavía para aplicar una disminución de salarios en el año 2015, en el año 2015. Se está aplicando pensando en no sé qué revisiones de precios, algo, digo, alguien ha pensado que tiene que ver eso, no. Eso, yo, me dicen que solo tiene que ver con el convenio laboral, bueno, pero aquí se mezclan las informaciones. Yo quiero dejar bien claro que no hay ninguna justificación para esa decisión en las relaciones entre la empresa con el Ayuntamiento de la ciudad, y quiero dejarlo bien claro, porque cada uno asume las decisiones que tenga que tomar. El resto de cuestiones, no voy a discutir ahora de temas laborales, que no es mi tema, pero en cualquier caso, quiero dejar bien claro que no tiene nada que ver el Ayuntamiento de Zaragoza con el 1%, eso respecto a una cuestión. Y ya que estamos, si quiere le hablo también de los árboles, si quiere, y si no lo dejamos para otro punto. Pues lo dejamos para después.

Sr. Alonso Plaza: Pero sí que es cierto que, en todo caso, concretar el tema del que era la última pregunta, hay un incremento del contrato complementario y los servicios de conservación y mantenimiento de Parques y Jardines en un millón y medio de euros. Y esa era la pregunta que yo le hacía. ¿A esta empresa, con estas situaciones, con estos resultados, en este contexto?

Sr. Presidente: La pregunta 5.2.7 me parece, creo que tiene que ver con esto y luego la interpelación, no sé si hubiera sido mejor haber unido todo. Bueno, en cualquier caso, es mejor, porque nunca sé si hay voluntad. Seguimos tramitando los temas porque lo que se ha avanzado ya se dará por explicado y lo que no se haya avanzado, no se dará por explicado.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Azcón Navarro)

5.2.5 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda se comprometió a presentar en el mes de marzo, en cumplimiento de una moción de CHA, el estudio sobre los efectos en el IBI de la desaparición de las bonificaciones a final de año.

¿En qué situación se encuentra la realización de dicho informe y cuándo será entregado al resto de Grupos Municipales? (C-5597/15)

Sr. Presidente: Esta pregunta a lo mejor la tiene ya resuelta porque ya le hemos dado los informes a todos los grupos

Sr. Asensio Bueno: Sí, solamente una cuestión muy rápida porque es verdad que ha llegado el informe, por fin, sobre la situación del IBI y lo que puede suceder a partir de enero de 2016 con las bonificaciones. Es verdad que el informe es muy concluyente, señor Gimeno, permítame que hablemos un momento sobre él, porque de no modificarse la Ley de Haciendas Locales, pues viene a decir que no se podrán aplicar las bonificaciones a la cuota y el resultado último es que las bases liquidables van a acumular un incremento del valor catastral del 40%. Esto significa que podemos llevarnos todos un sablazo del 28% de media en nuestros recibos a partir de enero de 2016 y la única opción, que ya sabíamos y que ya se había

discutido en esta Comisión y en el Pleno, es la posibilidad de bajar el tipo impositivo, el tipo de gravamen, porque sí que hay un margen, pero evidentemente es un café para todos. Sería para todos los bienes inmuebles de uso residencial, independientemente de los valores catastrales. El informe sí que es muy interesante porque es algo que queríamos saber con detalle cómo iba a afectar por tramos. Yo no sé si usted sigue planteando, no lo sé, no lo sé porque he escuchado a usted, al señor Carlos Pérez Anadón prometer una bajada del impuesto. Yo no sé si fue un desliz, en este caso del señor Pérez Anadón, aunque yo sí que le he escuchado a usted, señor Gimeno, decir que lo lógico sería una rebaja del 22% del tipo impositivo, una bajada generalizada que permitiría, por un lado, mantener la recaudación entorno a los 155 o 160 millones de euros al año, pero que sería muy desigual el efecto. De hecho el informe es muy interesante porque para los inmuebles de menos de 70.000 euros aquí, a pesar de esa rebaja del 22% saldrían palmando con un incremento medio del 10%. Muy importante, muy importante que tengamos este dato. Evidentemente de 70 a 200.000 euros de valor catastral, el incremento sería menor; pero quien notaría o vería sensiblemente rebajados sus recibos serían los inmuebles por encima de los 200.000 euros. Barajan distintos escenarios, y esa es la utilidad de este informe, que podemos ver exactamente cuál de las posibles decisiones podría afectar a los bienes inmuebles en función de los tramos de valor catastral. Hay una última propuesta que plantean, como escenario posible, que es una rebaja del 29%, del 29% del tipo impositivo que supondría, por un lado una merma de la recaudación tributaria en torno a 13 o 14 millones de euros, creo recordar que dice el informe, que tendría una rebaja media del recibo, para esos valores catastrales más bajos, en torno pues al 7 u 8%, pero que sin duda alguna a quién más beneficiaría sería, de nuevo, a los inmuebles más altos. Yo no sé si el Partido Socialista sigue siendo partidario de esta propuesta. Yo sé que es muy complicado, es verdad que el Partido Popular ha tenido en su mano poder modificar la Ley de Haciendas Locales para hacer este impuesto más progresivo y dotar de más autonomía financiera a los Ayuntamientos, que en definitiva es de lo que se trata, porque lo lógico sería poder aplicar tipos impositivos diferenciados en función de los valores catastrales, o incluso alguna propuesta que no me parece nada descabellada, y que la ha planteado también alguna vez el Partido Popular, de fijar o condicionar a la situación de renta el pago del impuesto del IBI. Bien, pero todo esto, todo esto, que han tenido por cierto 4 años con una fantástica mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y en el Senado, al Partido Popular parece que le es también promesa, promesa electoral, propuestas que suenan muy bien pero que desde luego no hace nada en definitiva. La idea y la pregunta, lógicamente, es saber cuál va a ser o va a seguir siendo su criterio, sé que no se va a poder hacer nada, no creo que debamos hacer nada evidentemente en esta última Comisión de Hacienda, pero sí que este documento es importante para saber cuál es el terreno de juego, cuáles son los márgenes que, evidentemente, son muy reducidos.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Azcón Navarro)

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias, señor Asensio, mi posición en este tema vale poco porque no voy a estar en esta Corporación, posiblemente influya o no influya en los que estén o no a través de mi partido, pero, en cualquier caso, le voy a decir yo lo que pienso. Creo que sería un error transferir un impuesto territorial de este perfil a la renta, y se lo voy a explicar, porque las rentas más altas se escapan perfectamente. Sería una catástrofe, se lo adelanto, pero ya no sólo catástrofe sino por el resultado recaudatorio, porque falla; el Estado y las Comunidades Autónomas el impuesto sobre la renta les ha fallado estrepitosamente. Por eso digo, yo soy de los que defienden que este impuesto debe ser un impuesto estrictamente municipal, el del IBI, no de las Comunidades Autónomas, que lo están pretendiendo, porque claro, ya lo que nos faltaba ya, el único impuesto que va bien se lo quiten también a los Ayuntamientos, que hace falta tener narices la cosa. El señor Pérez Anadón no dijo sólo el 22%, lo acompañó de modificaciones de la Ley que permitiera seguir con la política de bonificación, que es distinto, es distinto. Y aun hay más cosas que pueden ocurrir, si ya están ocurriendo, si usted puede hacer bonificaciones por la renta también. Pues ya está, ya lo tiene resuelto. Ahora bien, ¿qué significa? la gestión de eso es complejo, y en cuanto a los resultados más. Pero, en cualquier caso, lo que quiero decir es que pretender ahora, es más, es engañar a la gente. A mí, uno puede salir a hacer propuestas ahora, que seguro que se harán, todas las que se quiera por cada grupo, a mí me parece bien, es razonable, pero lo fundamental, lo que tiene que decir los grupos es si quieren bajar los ingresos en su conjunto o no, que es lo fundamental. Lo que tiene que decir todo el mundo

es si quieren bajar los ingresos o no. Yo le adelanto, bajar los ingresos es disminuir los gastos inevitablemente, y eso no es fácil. Por eso digo que todo lo demás, dice: "se puede bajar los impuestos y además las tasas también", todavía más difícil. Yo las tasas ya les advierto a muchos, que de acuerdo con la legalidad actual cuidado con lo que son recursos que se definen en el mercado, porque tienen consecuencias mucho más duras para el Ayuntamiento en su gestión de hacienda. Pero bueno, lo digo; no, no, digo, digo, no, no, digo para que se sepan todas las cosas, si uno puede decir lo que le de la gana, no subir nunca y bajar también el autobús que es el servicio más caro que tenemos. Si todo esto se puede decir con alegría, pero con muy poca responsabilidad. Lo que quiero decir es que con las pistas que se han dado, incluso con lo que ha dicho el señor Pérez Anadón, yo lo que digo es: pónganse un tipo de bajada que no se beneficien demasiado las rentas más altas, porque si usted sube hasta el 30, el que se beneficia espectacularmente es la renta alta, ¿explico el problema?. Como consecuencia, utilice una fórmula, la que sea, yo no tengo por qué definirles a nadie si es el 22, o el 23, o el 24, o el 25 o algo menos, pero compénselo con bonificaciones con otro tipo de criterios. Pero cuidado, porque hay que definir los criterios de acuerdo con la Ley, no con lo que se le ocurra a cada uno, y entonces el impuesto no puede establecer bonificaciones en función de la renta, hoy por hoy, pero sí que puede haber política de subvenciones. Pues no hacemos aquí política de subvenciones que digamos, si ya hemos hecho una política de subvenciones hasta con la Plusvalía, si la hemos hecho. Quiero decir, que hay margen para discusión incluso para llegar a un acuerdo, pero bueno, yo creo que al acuerdo se llegará en septiembre inevitablemente y digo inevitablemente o habrá una decisión mayoritaria, porque si no el problema será un poco extraño. Pero vamos, yo estoy convencido de que habrá un acuerdo antes de septiembre.

Sr. Asensio Bueno: Muy optimista le veo para que haya acuerdo, porque si durante estos 4 años no ha habido voluntad política alguna en poder modificar la Ley de Haciendas Locales... Yo comparto con usted el criterio que dice del criterio renta, es verdad que ya existe un modelo, en Alemania existe, lo que pasa que es un impuesto que condiciona o vincula el valor catastral del inmueble con la renta, pero es un impuesto del Estado, del Estado federal, no de los municipios. Esa es la diferencia, y aun así no creo que sea el criterio más progresivo. El criterio más progresivo es lógicamente fijar tipos impositivos diferenciados en función de los valores del inmueble. Es verdad que tenemos otras alternativas, pero claro decir, modificar la Ley, si modificar la Ley, si tenemos suerte y el Partido Popular sale del Gobierno, que no me queda duda de que va a ser así, va a ser así, en la Comunidad Autónoma muy pronto y en noviembre en el Gobierno de España. Pero y mientras tanto, ¿qué? Mientras tanto qué hacemos y qué podemos hacer, mejor dicho, porque es verdad que el margen es muy limitado. Es posible, yo no sé, pero en la reducción del 22% no es equitativa, no es equitativa, habría que buscar sistemas de compensación evidentemente con el resto de la cesta impositiva municipal y habría que ir buscando compensaciones lógicamente para intentar compensar, al menos con otros impuestos, la subida que tenga del IBI para las personas con menos recursos. Evidentemente también hay otras opciones, que tampoco han barajado. Yo sé que este Ayuntamiento ha pedido, precisamente a la Dirección General de Catastro, una revisión de esos valores catastrales, yo creo que es importante revisar ese callejero fiscal también, para ajustar el valor catastral al precio de mercado en función de los usos catastrales y del valor de la zona. Yo creo que son criterios también que hay que ir barajando para poder ajustar. Ya concluyo porque simplemente es una opción que también tenemos ahí y que sería conveniente, me imagino que no habrá habido ninguna información por parte de la Dirección General con relación a esta petición, pero hoy en día el valor catastral está en torno al 50% del precio de mercado. Un precio de mercado que, por cierto, ha bajado sensiblemente en los últimos años y tendría que actualizarse el valor catastral en función de esa realidad del mercado inmobiliario español.

5.2.6 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Cuántas licencias de apertura y procedimientos de declaración responsable por apertura de nuevos negocios tuvieron lugar en 2014 y qué efecto ha tenido sobre los ingresos municipales? (C-5598/15)

Sr. Presidente: Le digo, según la información del Servicio de Informática, en el 2014 las declaraciones responsables de apertura han sido 1.191. Según los Servicios de Recaudación, la recaudación total por estos conceptos ha sido: derechos reconocidos 251.115 euros.

Sr. Asensio Bueno: Vale, vale, ¿no tiene datos en cuanto a licencias de actividad?.

Sr. Presidente: Ah, perdón. Es que le hemos contestado estrictamente lo que preguntaba, aperturas de nuevos negocios en el 2014, pues es lo que le he dado. Pero vamos si tiene más, le puedo facilitar lo que pida, lo pediría vamos.

Sr. Asensio Bueno: No, es un incremento significativo porque esta petición ya la hicimos en junio del 2014, y es verdad que en aquel momento sólo había 206 declaraciones responsables. Llama poderosamente la atención ese incremento tan notable que ha habido del 30 de junio hasta el 31 de diciembre hasta las 1.191.

Sr. Presidente: Sólo por decirlo, el único problema que tenemos en ese tema es que por esa vía se nos están escapando obras mayores, pero bueno, da lo mismo, es problema de los Servicios de Inspección que lo vayan verificando.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Senao Gómez)

5.2.7 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

Para que explique la razón de la ampliación del contrato con la empresa FCC para el mantenimiento de las zonas verdes de la margen derecha, así como el contenido, inversiones y contratación de personal que contempla dicha ampliación aprobada el día 10 de abril por la Junta de Gobierno. (C-5600/15)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.3.2. y 5.3.3)

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues es un tema que ya hemos hablado antes en la pregunta de Izquierda Unida.

Sr. Azcón Navarro: Disculpe señor Asensio. ¿Me permitiría una pequeña cuestión de orden?

Sr. Asensio Bueno: ¿Con relación a esta pregunta? ¿La posibilidad de juntar el resto?

Sr. Azcón Navarro: Sí

Sr. Asensio Bueno: No tengo inconveniente. Hay una interpelación, creo que hay una pregunta del grupo Popular.

Sr. Alonso Plaza: ¿Incluimos también la interpelación de Izquierda Unida? Me refiero porque esa va dirigida fundamentalmente al contrato. Yo no tengo inconveniente.

Sr. Presidente: Seguiremos el procedimiento de las interpelaciones, que es que hablan todos los grupos en los tiempos previstos.

Sr. Azcón Navarro: Si yo digo, haría una ronda de intervenciones por orden, contestamos y cerramos

Sr. Presidente: Que sí, que sí. ¿De acuerdo?

Sr. Secretario: Entonces tratamiento de los puntos 5.2.7; 5.3.2 y 5.3.3.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues el pasado 10 de abril la Junta de Gobierno decidió un nuevo contrato

para la poda del arbolado de la ciudad de Zaragoza, que supondrá un millón y medio más al año para la empresa que gestiona las zonas verdes, que lleva su mantenimiento y limpieza, que es FCC. La pregunta es muy clara: Qué criterios han seguido, cuál es el contenido de dicho contrato, evidentemente las actuaciones que hay en ellas previstas, tanto de inversión como de contratación, y, sobre todo, la verificación por parte del Ayuntamiento de que esos nuevos datos y ese nuevo inventario que tenemos del arbolado que ha crecido tan repentinamente de los 3.136 árboles que teníamos en el anterior inventario a los más de 32.000 que aparecen ahora, está debidamente verificado y recontado por parte del Ayuntamiento.

Sr. Alonso Plaza: Bueno, en buena parte los planteamientos ya los hemos realizado. Queda creo que por aclarar algunas cuestiones como era el tema de los árboles, como es la razón por qué no se ha utilizado el censo de arbolado de 2007, 2012, y 2014 para revisar esas certificaciones sobre el tema de la diferencia entre árboles grandes, muy grandes, la triplicación de los costes, etc., etc., y queda en el aire una pregunta que yo le hacía a usted. A partir de ahí, y con esas experiencias, la respuesta que usted mismo ha dado a nuestra pregunta, en el tema de la falta de certificaciones; yo diría, vamos a resumirlo, en el mal funcionamiento de esta contrata, que yo creo que está acostumbrada a actuar en otras condiciones a las que se ve forzada por la continua revisión de sus certificaciones y la continua revisión de sus actuaciones. Con esa situación, ¿usted cree que es serio incrementar, como decía el señor Asensio, millón y medio de euros a esta contrata en ese tema así, en estas formas, en estas maneras y al final de la legislatura? Esa era la pregunta que quedaba en el aire y que esperamos que usted nos responda.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias señor Gimeno. Bueno, la verdad es que nos deja asombrado, nos ha dejado al grupo municipal Popular asombrados el hecho de que el inventario de zonas verdes no estuviera actualizado en el momento de salir a licitación. No podemos comprender que se haya tardado más de tres años en sacar a licitación un contrato que estaba finalizado y que hayan tardado por lo tanto más de tres años en elaborar el pliego de condiciones y que encima este pliego de condiciones esté mal. Pero la sorpresa es mayor cuando existe un acta de comprobación, de fecha 31 de diciembre de 2013, firmada por el contratista y por el Jefe de Servicio de Parques y Jardines que dice, en su punto segundo, este es un libro que tenemos todos los grupos, que se dio en la comisión de Medio Ambiente y en este Acta nos dice, en su punto segundo, dice: Respecto al arbolado de alineación, no incluido en los parques, se acompaña como anejo 4 el listado de posiciones de arbolado que suman un total de 98.167, de los cuales 64.021 son posiciones en alcorque y 34.146 sin alcorque. Dicho listado responde a las sucesivas actualizaciones del inventario disponible en la Unidad de Arboricultura, luego se supone que se estaban haciendo actualizaciones. Y sigue diciendo: Así mismo, se acompaña como anejo 5 la relación de arbolado de alineación del pliego de condiciones de 2012, y como anejo 6, la correspondiente al pliego 2007; el cual, insisto, el cual contemplaba como una obligación del contratista la de completar la base de datos municipal, lo que unido a las últimas actualizaciones, explica las diferencias de dichas relaciones con el inventario actual recogido en el anexo 4. La pregunta que yo le hago, señor Gimeno, es, ¿por qué el inventario que salió a licitación estaba desactualizado? Si tal y como aparece en este Acta de comprobación, la empresa tenía la obligación de hacer un inventario, cómo es que hay este incremento de árboles grandes. ¿Hizo el inventario la empresa, o no lo hizo? Y si lo hizo, ¿lo hizo mal? Y si no lo hizo, ¿no dijo nada el Servicio técnico? Y si lo hizo mal, ¿por qué lo hizo mal? Los funcionarios no se dieron cuenta y lo sacan a concurso con todo el inventario erróneo. Pero es que además, el punto quinto de este Acta de comprobación dice: Realizadas mediante muestreo, muestreo que acaban de hacer ahora también, realizadas mediante muestreo las oportunas comprobaciones por los técnicos del Servicio de Parques y Jardines y los técnicos de la empresa contratista, se concluye que el estado de la conservación de las zonas verdes, arbolado, instalaciones y mobiliario es aceptable. O sea, lo que el 31 de diciembre de 2013 era aceptable, firmado por el contratista y por el Jefe del Servicio, ahora deja de serlo, ahora hay un riesgo tremendo, y bueno, pues a nosotros por lo menos nos causa ciertas dudas y nos causa perplejidad. No entendemos cómo el contratista, que es el que había llevado este contrato durante años, no avisó de que estaba mal el inventario. No entendemos que se haga este Acta de comprobación y no se diga en estos momentos. Cuando se hace el Acta de comprobación, se incrementa una serie de árboles, y aquí tengo el anexo que planteaban, y decía: Presupuesto desfasado anual, corregido a 1 de enero de 2014, poda árboles muy grandes en la calle y plazas, incluido la tala de

árboles muertos y retirada. Bien, pues pasábamos de 3.136 a 3.809, algo que, por cierto, de esto no se tiene en cuenta a la hora o no me ha parecido que se tuviera en cuenta en el expediente. ¿Cómo es posible que pasemos de 3.100, que dice el expediente, 3.800 que decía al 1 de enero, a 32.500 si no recuerdo mal? ¿Cómo es posible, señor Gimeno, que haya crecido esto? Y, por otra parte, nos gustaría que nos explicara cómo es posible que esto, para hacer una ampliación, en vez de hacer una modificación, que ya sabemos que no la hace porque no es legal, ustedes hacen un complementario de este contrato. En qué se basan ustedes para decir que esto es un complementario. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a ver, estamos hablando de distintas cosas, una cosa es la adjudicación con todos los datos que aparecieron en la adjudicación en su momento en los pliegos, que quiero dejar claro que es una información que lógicamente se facilita en los pliegos técnicos por parte de los Servicios técnicos. Lo digo para intentar delimitar perfectamente las situaciones y los hechos de los que se está hablando. Entonces lo que estamos hablando en concreto es lo siguiente. Yo voy a intentar situar donde nos movemos, al margen de, tal y como se establecían en los pliegos, que establecían los propios pliegos en su día la definición de un censo que se haría en los siguientes 4 meses, etc., etc. Lo que se ha aprobado en un plan complementario no tiene nada que ver con todas esas cosas. Lo que se ha aprobado en un plan complementario es lo siguiente, en mi opinión: para aclarar, vamos a ver. La solicitud de un proyecto de modificación que lo hace el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento, que se ha hecho ahora, pero que este tema estamos discutiéndolo ya hace días y meses, y meses, como consecuencia de distintos hechos que se han producido y que han ocurrido, que son fundamentalmente los siguientes que voy a decir. Los motivos son claros; se pone de manifiesto en la ejecución del servicio una situación imprevista que puede generar peligro en las personas y en los bienes y que debe ser corregida inmediatamente. Esa es la justificación fundamental del plan complementario. Y lo digo para dejarlo bien claro. En algún momento incluso, esa situación, esa situación afortunadamente no ha pasado y no ha habido ningún tipo de accidente pero podía haber ocurrido. Yo tengo la mala experiencia de haber sufrido un accidente por una caída de un árbol. Se me murió uno al lado, o sea que tampoco es que fue muy agradable y tuve que ir a los servicios de Urgencia. Digo, lo recuerdo, bueno, pues en esta ocasión, en estos momentos, no sólo en esta ciudad, también ha pasado en otras, como consecuencia de un conjunto de factores y de fenómenos, bueno, pues se han empezado a caer muchos árboles, muchos árboles. Digo muchos, no estoy, y claro, la situación, la sensación que se produce; primero que hay que evitar ese riesgo como sea y hay que tomar las medidas inmediatamente. Y ese es el objetivo fundamental que quiero insistir, porque los riesgos que se han venido acumulando pues tienen que ver con la altura del arbolado y el estado sanitario de éste, que poco a poco se irá teniendo más información incluso también de los estados sanitarios de árboles, porque también se están haciendo estudios sofisticados, digo sofisticados bajo el planteamiento de que no se dice: este árbol está mal y se corta. Se quiere informar suficientemente porque luego las entidades conservacionistas quieren dejar, y el Ayuntamiento también, quiere dejar, en la medida de lo posible, todos los árboles de gran porte los quiere dejar si es posible, corrigiendo lo menos posible, pero evidentemente tomando medidas. Pues los motivos son claros, pues es una situación imprevista que puede generar peligro, y por lo que se refiere a los concretos datos técnicos, simplemente los informes que existen en el expediente; a los de Hacienda ya nos parece bien que nos pregunten de todo, hasta la hierba, lo que quieran pero, por favor, tienen ahí documentación que ni siquiera tengo yo, ni tengo ningún interés de tenerla, fíjese lo que le digo. ¡Hombre! Para que la discutan en la Comisión. Bueno es lo bueno, pero que tampoco tenemos que todos estar en todos los temas, ya bastante tengo con tener que estar en la parte del contrato, ya me vale con ese tipo de cuestión y de situación. Y la inaplazable necesidad de redactar y aprobar un Plan de poda, que es lo que ha dado lugar a esta situación. En este caso, quiero hacer caso exactamente de lo que me dicen los especialistas y poner en marcha inmediatamente ese Plan de poda, fíjese lo que le digo, porque si no, también le adelanto, se hubiera hecho igual, si no tuviéramos este Plan complementario, pero hubiera afectado a otras cosas del Servicio. Lo que no va a modificarse es el contrato, pero esto, es una medida excepcional que tiene que ver con un programa de cuestiones que no estaban previstas, si hubieran estado previstas en los pliegos, no habría que haberlo planteado, pero como no estaban previstas en los pliegos, había que plantearlo, que se están cayendo y corren riesgos por diversos motivos, por antigüedad, por su altura, lo que decía antes y por razones

climatológicas; vientos, temporales, crecidas del Ebro, etc., ha ocurrido de todo, y se advierte que las tareas de poda previstas en el pliego y en el contrato son manifiestamente insuficientes. Es por eso por lo que se plantea este Plan complementario y este es el único motivo. Y además hemos aplicado, al amparo de lo establecido en el artículo 174 de la Ley de Contratos, que es lo que nos corresponde a los Contratación o de Hacienda, y en base a ese hecho, porque evidentemente no íbamos a modificar el pliego, pues no faltaba más. Y les digo varias cosas, sólo podrán destinarse los recursos, si es que se utilizan, para este tipo de finalidad, porque si podan más o menos árboles, se pagará más o menos. Quiero decir, no quiere decir que nos vamos a gastar el millón, no; nos gastamos eso porque es la previsión que se nos ha dicho, y a mí no me parece mal, ahora, dicho eso, si por cualquier circunstancia algunos árboles de esas características no los podaran, pues no se se pagará, pues no faltaba más, porque esto es un Plan complementario que no tiene nada que ver con las obligaciones o no obligaciones que existen en el contrato. Entonces, esto, no quiero insistir, que son cuestiones que no figuraban en el proyecto. El precio establecido para la poda de los árboles grandes es el mismo que el fijado en la oferta y en el contrato, que lo único que se incrementa es la frecuencia de la poda y las zonas que se van a podar en estos próximos meses y años. Sí, esto es lo que se concreta, pero vuelvo a insistir, si no afectara o no se hiciera, no se pagaría, porque lo demás está previsto, lo que no hemos modificado son los precios, pues no faltaba más. Que no se podía sacar a concurso un modificado, como se dice por algunos, porque eso supondría alterar el objeto del contrato, pero eso lo sabe usted, pero hay otros que no lo saben. Y como consecuencia de lo cual hemos hecho un Plan complementario, que la formalización del contrato se realizará cuando queden disponibles los créditos presupuestarios. Esto sigue, como era lógico, una tramitación presupuestaria para que pueda luego ejecutarse este tipo de realidades y que si no lo hubiéramos hecho de este modo, el Ayuntamiento asumiría una gran responsabilidad, y algunos técnicos más, y algunos técnicos más. Y como yo soy el que dice que sí o que no, además, yo también. Fíjese lo que le estoy diciendo, sí, porque claro, al final le cae a uno un árbol en la cabeza y aparte de la responsabilidad civil o la que sea, si alguien había pedido que había que haber tomado este tipo de medidas y no se toman, alguno habría responsable, el técnico y a lo mejor el que prohibía que se modificara el contrato o que se hiciera un proyecto complementario; modificado siempre hemos dicho que no, pero qué quiere que le diga, yo, como dice bien dice el señor Azcón, un mes que me queda, desde luego Plan complementario, que corten los árboles y ya sabe usted que se cayó uno hasta en un colegio. ¿No lo sabe? Pues sí, ese día los pocos pelos que tengo se me pusieron de punta.

Sr. Alonso Plaza: Sí, es que, señor Gimeno, nos parece bien todo lo que ha explicado, está en el informe que entregan ustedes a Medio Ambiente, etcétera, etcétera. Pero el planteamiento que estamos haciendo aquí, no es de la necesidad o no de la poda de esos árboles, son otras cuestiones. Lo que le estamos planteando es por qué con estas características, por qué con estas irregularidades, por qué en este momento, por qué este retraso, por qué toda esta situación. No estamos debatiendo la necesidad. La necesidad podemos compartirla, pero no evidentemente la oportunidad ni las formas. Eso será, por cierto, porque no acaba aquí el debate, hay una moción de Izquierda Unida en el siguiente Pleno, en el que volveremos a plantear las fórmulas y la situación en la que se está llevando adelante este plan complementario. Lo que cuestionamos no es la necesidad, son las formas y la oportunidad. Y ni las formas ni la oportunidad han sido las mejores, ni evidentemente el sujeto de todo este contrato. Ese era el debate, no el planteamiento que usted nos ha hecho.

Sr. Asensio Bueno: Pues la oportunidad, las formas y el contenido, porque eso sí que es importante. Habla usted de situaciones excepcionales, habla de que se tiene que hacer un plan complementario porque hay una situación que es imprevista. Supongo que esta situación imprevista tiene un carácter puntual. No sé si a lo mejor la reciente crecida del Ebro ha tenido que ver en que haya habido más problemas, es obvio, ¿o resulta que esto va a ser una situación imprevista cronificada? ¡Claro!, porque una cosa, entiendo que si hay una ampliación o va a haber un contrato nuevo de un millón y medio de euros esto tiene un principio y un final, un principio y un final, se supone que este año y este millón y medio de euros, claro es que son varios años, entonces ¿dónde está aquí la situación imprevista puntual? ¿Cuándo va a ser ya habitual el incluir, el poner este millón y medio de euros más en la contrata? ¿Cuántos árboles hay que talar??, cuál es el problema? ¿Cuántos árboles hay que podar? Que también parece ser que hay que podar. Como hemos

pasado de tres mil ciento y pico a los tres mil ochocientos, que, por cierto, ya se amplió precisamente en enero de 2014, ese inventario, ya se amplió a 3.800, ahora súbitamente y gracias, evidentemente, pues a las condiciones climáticas de esta ciudad, pues tenemos 32.000 árboles, 32.547 árboles. Oiga, una pregunta también, que además creo que es importante, estos problemas me imagino que también serán propios de la margen izquierda. No creo que la gente que vivimos en la margen izquierda tengamos menos problemas con los árboles, digo yo. Con lo cual entiendo que también tendrán intención, en la misma lógica que han seguido con FCC, de ampliar también la contrata que lleva el mantenimiento de las zonas verdes de la margen izquierda, pregunto, pregunto. Y luego hay cuestiones, señor Gimeno, que uno pues no llega a entender, sobre todo con una empresa como FCC, que es todo pues, evidentemente, un ejemplo de empresa que ha recibido ya varias sanciones por parte del Ayuntamiento por facturar trabajos que no ha hecho, una empresa conflictiva, conflictiva sobre todo con sus trabajadores, una empresa que ahora se le da un millón y medio de euros, sin que concrete las actuaciones que se van a hacer, sean de carácter puntual, excepcional, o del tipo que sea. Donde no hay ningún compromiso por la estabilidad por el empleo, ah, eso sí, hubo una exigencia, además desmedida también, de rebaja considerable en los salarios de sus trabajadores, que llevó pues a una lucha sindical y política complicada y que finalmente se resolvió. Pero ahora sí que hay un millón y medio de euros. Ahora sí que tenemos un millón y medio de euros para una situación excepcional, que se va a convertir en habitual. Porque es un millón y medio de euros que anualmente va a recibir esta empresa durante los próximos años para algo que sí que tenía que estar recogido y actualizado en un inventario que súbitamente se ha cambiado y se ha multiplicado por 10, el número de árboles que hay que mantener y podar, de los 3.136 a los 32.547. Poquita argumentación, señor Gimeno, que justifique este incremento, poca justificación, salvo que se concrete cuál es esa excepcionalidad, con una fecha de inicio y con una fecha de finalización de los trabajos, con un compromiso también de inversión y de contratación de empleo por parte de la empresa, que atienda a esa situación excepcional, que supongo que también estará pasando en la margen izquierda, es difícil de justificar este nuevo contrato con FCC.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias señor Gimeno. Mire, sin que sirva de precedente, creo que el señor Asensio ha dado en el clavo. Es un algo excepcional que se va a convertir en habitual. Si los árboles necesitan poda porque hay riesgo, por cierto, no sé si han acordonado alguna zona, no lo sé, porque claro, si hay riesgo imagino que tiene que haber acordonada alguna zona, porque no caiga algún árbol encima de alguien. Pero si efectivamente hay riesgo, existe una partida, en el presupuesto hay una partida para la poda de árboles. Inicie esa poda con ese dinero que hay en el presupuesto de la contrata, no sé si son 700.000 euros, hágase la poda con ese dinero, y saque a concurso si es que hay más árboles, sáquele usted a concurso. Porque estamos hablando del arbolado lineal. Pero es que falta el arbolado de los parques, el arbolado de los parques no se ha contabilizado. No sabemos si hay más o si hay menos. Donde más grandes son los árboles, según decían el otro día en el Observatorio de la Contratación los sindicatos, donde más grandes son los árboles es precisamente en los parques, ¿cuántos complementarios vamos a tener que hacer a FCC? ¿Cuántos, éste es el primero, va a haber más complementarios, vamos a llegar al 50% del importe del contrato que permite la Ley de Contratos? Pues me da la impresión que sí. Nosotros queremos que se verifique el inventario total, total, del mobiliario, del arbolado, tanto lineal como el los parques, y que todo ello salga a concurso. Me dice, "oiga yo no quiero ser el responsable de que caiga un árbol a alguien y que yo no haya hecho nada". Mire, hoy, reconocimientos de obligación, el primero, demolición urgente del bar restaurante centro deportivo municipal Salduba, procedimiento: de urgencia. No ha hecho falta ningún contrato, si es urgente se actúa de forma urgente, ¿o es que esto es ilegal, señor Gimeno? Porque cada vez que vienen las cosas, usted dice que va con la legalidad, ¿esto es ilegal? Lo ha firmado usted el reconocimiento de obligación, procedimiento urgente, ¿cuántas veces se ha hecho esto, cuántas veces se ha hecho esto? Si es urgente, es urgente, y se hace por procedimiento de urgencia. Si es urgente, además no hay partida presupuestaria, están diciendo que hasta mayo no se va a poder hacer este complementario. Si es urgente, sáquele usted a concurso. Lo saca a concurso por procedimiento de urgencia y que puedan optar el cien por cien de las empresas que quiera optar, las que participaron en su día en el concurso, e incluso FCC. Que, bueno, que sin tan maravilloso es el precio que estamos poniendo y va a ser algo que tampoco se está beneficiando, optará por ese precio. No se preocupe que optará, entrará y dirá pues mire por el millón y

medio, no hago ninguna rebaja, el millón y medio. Ya veremos si no hay otras empresas que hace una rebaja, o incluso FCC hace la rebaja para la poda de estos árboles. Mire, desde luego nos parece un despropósito, no voy a entrar más, porque hay una moción de Izquierda Unida y otra del PP, en que vamos a pedir que se convoque la Comisión de Vigilancia de la Contratación porque creemos que todo esto ha sido un despropósito, y se debe estudiar y deben de comparecer los técnicos municipales, incluso los políticos que han llevado este tema, para que se den las explicaciones oportunas. Ya hablaremos más extensamente en el Pleno, nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Vamos a ver. Les voy a dar alguna información, pero yo supongo que la conocen. Quiero creer que la conocen porque posiblemente no sé si han participado o no en los debates que se han producido en las comisiones específicas. Las tormentas y posterior cierzo del último fin de semana de noviembre del pasado años, 3 días, se derribaron por el viento, 37 árboles. En la semana del 2 al 8 de febrero de este año, 7 días, hubo que talar o retirar por caída previa un total de 58 ejemplares grandes. Entre los días 25 de marzo y 6 de abril, 13 días, el número de unidades apeadas o recogidas se elevó a 77. Estamos hablando de hace poco. Más preocupante resultó el suceso acaecido en el patio escolar de Hispanidad, y que bueno, que afortunadamente no hubo ningún accidente. A partir de ese momento, ustedes dirán las razones de la oportunidad, no sé si había que haberlo hecho antes, puede ser, pero en estos momentos con esta información lo que no podía es no hacerse. Con esta información no podía no hacerse y por vía de urgencia claro que se puede resolver y de hecho con la partida presupuestaria estarán resolviendo los casos de urgencia. Claro, a la fuerza, pero es evidente que lo que hay que hacer es prevenir todas las situaciones que ya se prevé que pueden ocurrir. Y como consecuencia de lo cual, y además se han contratado también algunos equipos técnicos muy especializados para definir mejor la situación de árboles grandes, para evitar que cortemos árboles que no hay que cortar, pues evidentemente con todo eso se hace un plan de carácter complementario en el cual se concreta y se especifica lo que se pretende hacer. Y que si se hace se pagará y si no se hace no se pagará. Y no se pagará si no es necesario, como es obvio. Y esas son una parte de las razones. Luego aparte está el conflicto o no conflicto, que es un conflicto ya tradicional e histórico con el comité de empresa de FCC que pretende la remunicipalización del servicio, que pretende que con este dinero se contrate a más trabajadores, y a mí no me parece mal ni bien. Ojalá se contrate a más trabajadores, no tengo nada que oponerme al respecto. Lo único que he aclarado al principio y vuelvo a aclarar, que no tiene nada que ver con las revisiones de precios, lo que esté ocurriendo en el conflicto laboral, nada. Y que si la empresa contrata más o menos trabajadores, he oído, he hecho referencia que se había dicho que iban a contratar a 11 o no sé, he oído por las definiciones en la comisión. Bueno, los trabajadores pide 30, que creo que al final es un problema de ese perfil, o de remunicipalización del servicio, porque hay quien entiende que es más eficiente el hacerlo directamente por el Ayuntamiento. Este es un debate que está abierto, como es obvio, y no tenemos mucho más que decir, solo con un problema y una condición, que está adjudicado no hace mucho este contrato. Pero, bueno, en cualquier caso este es un debate que está abierto en este Ayuntamiento, no solo con el tema de Parques y Jardines, sino con todos los temas y con todos los servicios que se puedan desarrollar. Y en función de los datos objetivos, pues la próxima Corporación tendrá capacidad para tomar decisiones al respecto. Pero, vuelvo a insistir, sinceramente creo que el plan complementario había que hacerlo. No había otra forma de hacerlo, no había otra forma de hacerlo,...

Sra. Martínez del Campo: Sí, sacándolo a concurso.

Sr. Presidente (continúa): ...entonces no empezamos en la vida, pero vamos, en cualquier caso, como era posible, la posibilidad legal existía y además el coste de este servicio, si usted nos lo ha dicho permanentemente, que la partida es insuficiente. No, que digo que usted, que no, que no, que no, que estoy diciendo ¿cómo va a hacerse con una partida algo que no está previsto en el pliego?. Que no está previsto y usted dice que ese pliego es insuficiente, y ahora resulta que no es insuficiente. Ahora dice que con eso hágase lo demás. No, yo digo que esto es un plan complementario, de un pliego que usted dice que es insuficiente y que nosotros no hemos querido modificar. No hemos querido modificar el pliego. Y usted dice que sí, hace tiempo que dice que es insuficiente, lo está diciendo permanentemente. Hay que hacer un plan complementario, era necesario y eso es lo que hemos decidido.

5.2.8 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué situación judicial y presupuestaria se encuentra la relación con las distintas empresas que prestan el servicio de transporte público a barrios rurales del Ayuntamiento de Zaragoza?(C-5601/15)

Sr. Azcón Navarro: Pues algo más sabemos hoy, pero en cualquiera de los casos, en sus propios términos.

Sr. Presidente: Bueno, ustedes saben que tenemos una discusión jurídica con parte de las contratas que prestan el servicio de transporte a los barrios rurales, que tiene una peculiaridad, como bien saben ustedes, que los adjudica el Consorcio o la Comunidad Autónoma, pero luego mediante un convenio somos nosotros los que pagamos. Que en nuestra estimación y en nuestra opinión, se paga un precio muy caro por kilómetro, así lo pensamos. Y solo estoy deseando, ya no para mí, sino para el próximo Gobierno, que cuando culmine el plazo en que venzan estos contratos, el Ayuntamiento asuma la responsabilidad de la convocatoria, y que yo espero que bajen los precios de una forma espectacular. Así será igual que ha pasado con el precio de Tuzsa, lo digo para que se sepa. Hoy no podemos rescindir los contratos bajo ningún concepto porque tendríamos que pagar la indemnización como consecuencia de los mismos. Hemos pretendido mediante acuerdo con la empresa en distintas ocasiones, ponernos de acuerdo para bajar los precios, para que se parezcan al de los pueblos, ya ni siquiera para que se parezcan a otro, para que se parezcan al de los pueblos. Y no ha habido manera nunca de ponerse de acuerdo con la empresa. Con lo cual no tenemos que decir otra cosa que nosotros hemos discrepado en las negociaciones con la empresa permanentemente, y son los tribunales los que están decidiendo esas discrepancias. Pero, vuelvo a insistir, esto culminará con una adjudicación nueva de contratos de transporte, y que ya le aseguro que a quien le corresponda bajará los precios de una forma espectacular. Lo mismo que ha pasado en Tuzsa. Y desde luego es llamativo, pero lo que no tiene sentido es que se pague menos por los pueblos que lo que pagamos nosotros en la ciudad por los barrios rurales, de un contrato, que vuelvo a insistir, cuyo titular y adjudicatario es la Comunidad Autónoma, a través del Consorcio, digo para que sepamos de qué estamos hablando. A partir de eso, ¿cuál es la realidad? Pues bueno, pues hay unas sentencias que nosotros vamos a cumplir, como hacemos siempre. De principal hay una deuda de 884.000 euros que quedan de 2008 y 2009. Del año 2008 y del año 2009, hay una deuda principal de 884.640 euros, deuda principal que queda por... Y luego hay una revisión de precios de 2010 y de 2011, el auto de ejecución provisional obliga a pagar 2'3 millones, porque nosotros hemos recurrido y está pendiente de decisión judicial. El juez, con buen criterio, pues entiende que las tensiones de tesorería del Ayuntamiento, pues tampoco quiere poner excesivamente feliz a la empresa. Ha repartido entre las 2 partes la situación provisional, sin perjuicio de lo que decida luego el Tribunal Superior que es el órgano competente para los recursos. Y, ya le adelanto, nosotros, como todas las sentencias que vienen, las pagamos y santas pascuas. Aquí paz y allá gloria.

Sr. Azcón Navarro: Varias cuestiones, señor Gimeno. No nos llore a los demás por las cuestiones que ustedes han hecho mal, ¿quién adjudicó este contrato? Esta adjudicación del contrato de transporte en los barrios rurales, me imagino, ¿el Gobierno de Aragón fue? ¿Y quién lo adjudicó? Ah, (risas), claro a usted le da igual, pero nos viene aquí a llorar de lo que ha hecho su partido en otras instituciones. Nos viene a llorar de lo que ha hecho su partido en otras instituciones. Mire, mire, no sé, no sé ya en qué situación se encuentra usted., viene a contarnos que lo han hecho mal y que ahora la culpa la tiene, ¿quien? Los ciudadanos, claro, de que gobierne su partido, la culpa la tienen los ciudadanos, evidentemente. Señor Gimeno, varias cuestiones. Una, yo entiendo perfectamente por qué el informe de la Asesoría Jurídica, que llevamos meses y meses pidiendo, no está, por cosas como esta. Llevamos meses, si no años, pidiendo un informe de la Asesoría Jurídica, en el que se nos dé cuenta de cómo se encuentran los distintos procesos judiciales en sus distintas instancias, en las que hay condenas para el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, evidentemente, no

hemos tenido la oportunidad, -hoy hemos aprobado por la mañana, no sé qué de transparencia, no, si ustedes lo que sea-, pero luego la realidad es que llevamos un año en una cuestión crucial y clave, como es que nos informen sobre la situación jurídica en la que se encuentran. Eso va a ser una parte muy importante de su herencia, señor Gimeno, uno. Dos, a mí la sentencia me parece, yo por supuesto todo el respeto a las decisiones judiciales, como no puede ser de otra manera, cuando digo que la sentencia me parece..., es porque habla de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza. Sí, sí, habla de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, el juez, el auto, perdón, el auto. El auto habla de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza. Y el juez, al cual evidentemente yo también se lo agradezco, eh, teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, toma la decisión de que solamente se nos obligue a pagar la mitad. Yo creo que se lo tenemos que agradecer. Pero hombre, habrá que hacer una reflexión de que un juez opine sobre la situación económica en el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque el juez este, que nos permite pagar en dos plazos, el juez nos ha hecho un plan de pagos. Si hombre, el juez en el auto nos ha hecho un plan de pagos. Ha dicho, oiga de momento paguen 2'3, porque si no la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza es muy complicada. Entonces, claro, esto no lo dice el Partido Popular, lo dice un juez, habla de la situación, si quiere le leo literalmente lo que dice el auto. Yo no, vamos, usted se lo haga mirar, pero que esto seguro, no tengo la suerte de conocer al juez, pero que seguro que es un juez que no esté afiliado al Partido Popular, ni sea una cosa de estas, ni esto. Tres, la sentencia habla de que genere dificultades, literalmente, de que genere dificultades al Ayuntamiento de Zaragoza. Cuéntenos cuáles son las dificultades que va a generar al Ayuntamiento de Zaragoza, porque hay que pagar, 2'3, la partida está en 49. Aún no estamos a mitad de año y ya ha habido que modificar, fruto de una alegación de Tuzsa, diciendo que faltaban casi 8 millones de euros. Solamente destinamos 3'5 millones de euros, hablo de memoria, pero hoy nos vienen 2'3, que se van a imputar a la partida, ¿cómo van a solucionar este nuevo roto que han hecho con su gestión, al frente del transporte público de la ciudad, señor Gimeno?

Sr. Presidente: El juez también pide una fianza a la empresa. Este juez no es de, este es rojo, rojo, por eso ha hecho eso, eso es lo que ha hecho, y por eso ha pedido una fianza a la empresa del resto, por si acaso pierde la empresa en el recurso la sentencia. Con lo cual, yo estoy encantado. Ha exigido una fianza, ha dicho que se pague la mitad, y hombre, dificultades aunque solo sean las de gestión presupuestaria, usted sabe que para modificar los créditos hay que llevarlos a Pleno. Claro, bueno, tampoco exactamente, pero bueno, en cualquier caso, digo, no, digo, si es una partida de transporte, pues es una partida de transporte, quiero decir, no pasa nada, ya se resolverá poco a poco, pero lo pagaremos. Pero le digo una cuestión que es una cuestión ya política, no es la primera vez que lo digo. Con estas empresas no hemos podido ponernos de acuerdo porque no han querido, ya se lo digo yo. No han querido bajar bajo ningún concepto el precio, y yo les dije desde el principio, mi posición política era muy simple, en este caso y en muchos otros. He dicho siempre lo mismo, la prioridad son las partidas que tengo en el presupuesto. Cuando hay sentencias no tengo más opción, a cumplir la sentencia que para eso están los jueces, y no tengo otra oportunidad, pero siempre en esto, como en las expropiaciones, doy prioridad a los ciudadanos y a las partidas del presupuesto frente a ellos, siempre. Pero eso me vanaglorio de hacerlo y de ejecutarlo así. Ahora, vuelvo a insistir, cuando hay un juez que dice algo, "*palabra de Dios, te alabamos Señor*", a pagar y santas pascuas, como no puede ser de otra manera. Pero vamos, yo creo que la política que hemos desarrollado ha tenido buenos resultados, buenas consecuencias, muchas veces nos hemos puesto de acuerdo con las empresas, muchas. En esta le aseguro que no ha sido por falta de voluntad, pero, alguna dificultad sí que se ha producido, y usted los conoce bien, porque supongo que habla también con usted también alguno, alguno hablará.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.2.9 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Por qué el servicio de grúa municipal de Zaragoza es el más caro de toda España? (C-5602/15)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias señor Gimeno. Según hemos podido saber por los medios de comunicación hay un estudio realizado por la OCU, en el que dice que la tarifa de la grúa municipal en Zaragoza es la más cara de España y duplica la media del país. Es por ello, por lo que le hacemos esta pregunta, nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Es sencillo. Vamos a ver, yo creo que la OCU se equivoca. Que no, yo le digo, oiga, vamos a ver, para hacer un estudio bien hecho hay que hacerlo en condiciones de homogeneidad, para saber si es más cara o menos cara que otra, la tasa. Quiero decir, oiga, que cojan los informes económicos financieros y las memorias que se efectúan, para poder ver si prestamos los servicios igual o no. Para saber si es más barato o menos barato. Porque hay pocas grúas que funcionen las 24 horas, con un servicio las 24 horas. No, si lo digo, si lo digo, digo no solo eso, y más cuestiones. Pero además le digo además otra cosa, y el depósito municipal, etcétera, que forma parte de nuestros servicios, cosa que no figura en otros servicios. Lo que sí que hay una decisión política, fíjese lo que le digo, distingo la política de la no política a partir de la última adjudicación, a partir de la última adjudicación. Queremos que los costes del servicio los paguen los infractores, excepto, excepto, digo para dejarlo bien claro, excepto toda la Policía Municipal y personal funcionario, que a veces colabora, bueno, que presta servicios y colabora con ellos, como la recogida de la grúa, etcétera, eso no lo ponemos en la tasa. Pero lo demás sí que queremos que figure en la tasa, como consecuencia de lo cual, lo que me parece es que no hay homogeneidad para definir el coste, hay que saber qué es lo que figura en cada tasa de cada una de las ciudades, para saber que es lo que meten y qué es lo que no meten. Y entonces podremos tener un estudio más equitativo, porque, dos, nuestra voluntad es que lo paguen los infractores, y no me extrañaría nada que en algunas ciudades estuvieran subvencionados los infractores, cosa que si es posible yo me opongo radicalmente.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias señor Gimeno. Mire, yo si quiere le hago comparativa de otros ayuntamientos. Yo sí que lo he hecho, pero le voy a hacer, antes de nada, una comparativa de cómo han subido la tarifa de la grúa para los turismos pequeños, para los menores de 1.000 kilos. Aquí tiene un cuadro en el que se ve cómo han subido ustedes la tarifa durante los últimos años. Hemos pasado de pagar 89'5 euros, en el año 2003, a pagar 205'35, en el año 2015. Esta es la subida que ha hecho usted en los turismos pequeños, en los pequeños. La subida que ha hecho es de un 129'44% en los pequeños. En los medianos, les ha subido un poquito menos, el 59'19, y en los grandes, de 1.500 kilos a 3.000, pues usted les ha subido un 98'72, o sea, al pequeño usted lo ha castigado muchísimo más, muchísimo más -oiga, los datos los he comparado, compárelos usted, que tiene Servicios, que se lo hagan-, muchísimo más ha castigado al pequeño, al que tiene un vehículo pequeño que al que tiene un vehículo grande. Pero, a los que especialmente castiga usted, es a los jóvenes. A los jóvenes los ha castigado usted por los errores que han cometido a la hora de aparcar mal: Un ciclomotor de hasta 49 cc, oiga, les ha subido desde 2003 a 2015, 1.365%. Han pasado de 12 euros a 175'8, con la ayuda de Izquierda Unida y Chunta. Y las motocicletas de 29 euros a 175'8 euros, un 506,21%. Ustedes, los errores de los jóvenes los han querido castigar especialmente, especialmente. Y me dice, no, no, si no han hecho una comparativa bien. Mire, la retirada de los turismos por la grúa en Zaragoza se cobra por tonelaje y los que tienen un tonelaje inferior a 1.500 kilos pagan 180 euros. Y los que tienen entre 1.501 y 3.000, pagan 231, ¿sabe cuánto pagan? No me escucha, porque no le interesa, ya veo que no le interesa, ¿sabe cuánto pagan en el Ayuntamiento de Madrid? 147'55. Pero, ¿sabe cuánto pagan por los camiones que retiran en el Ayuntamiento de Madrid? 181. Usted cobra por los turismos menores de 1.500 kilos, 180 euros, o sea, que cuesta aquí la retirada de los turismos pequeños, igual que en el Ayuntamiento de Madrid retirar los camiones hasta 5.000 kilos. Esta es la política que lleva el Partido Socialista, cargar sobre los más débiles, sobre los jóvenes y sobre los que tienen un vehículo mucho más pequeño. No me extraña que seamos la capital, que Zaragoza sea el Ayuntamiento que más cobra por la retirada de la grúa municipal. Pero también hay otro motivo, otro motivo es porque en el año 2003 se adjudica el contrato de la retirada de grúa y se estaba cobrando 54, si no recuerdo mal, 54'5 euros. Ustedes llegaron en el año 2005 y decidieron beneficiar a la empresa y, en vez de pagarle por vehículo retirado,

decidieron pagar por tramos. Y en estos momentos, en el año 2013, según el estudio económico que hay en el contrato de la grúa, la proyección de 2013, venía a decir que estábamos pagando 194 euros por retirada. Ahora es verdad que se ha bajado el contrato, después de haberlo prorrogado durante 2 años, y de haber pagado más de millón y pico de euros. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Simplemente decirle, que de subvencionar a los infractores, pues yo no. Seguimos.

5.2.10 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

Nos consta que los vecinos de las calles La Paz, Bolonia y Héroes del Silencio de Zaragoza han puesto en conocimiento, por diversos cauces ante el Ayuntamiento, los problemas de ruido, suciedad y actos incívicos que se vienen sufriendo o padeciendo en la zona, conductas, en definitiva, que alteran la convivencia y el derecho al descanso que todo ciudadano tiene; y es por ello por lo que queremos saber si el Ayuntamiento va a tomar alguna medida al respecto para que estas conductas dejen de producirse en dicha zona. (C-5603/15)

Sr. Collados Mateo: Sí, señor Gimeno, muchas gracias. Como decimos en nuestra pregunta, han sido diversas las formas y comunicaciones que se han denunciado y que se han enviado a este Gobierno municipal. Denunciando el problema y manifestando el hastío de los vecinos de esta zona, por los actos que todas las semanas, y principalmente las noches de los jueves, viernes y sábados, se producen. Como son, alborotos, peleas, roturas de cristales y ventanas en comercios, vómitos y orines, vasos rotos, basura, suciedad. En definitiva una sucesión de actos, a veces vandálicos, que se vienen sucediendo desde hace mucho tiempo, y al que han hecho hasta ahora oídos sordos por parte del equipo de Gobierno. Como he manifestado, han sido muchas las vías por las que se ha comunicado esta situación y estos hechos, y una de ellas fue por mi compañera y Presidenta del distrito Centro, Patricia Caveró, que informó y solicitó información a diversos departamentos y servicios públicos de este Gobierno, y de Urbanismo, solicitando información al respecto en diferentes ocasiones, concretamente en tres, desde octubre de 2014 a enero de 2015, no obteniendo hasta la fecha contestación alguna a esas preguntas. Debemos decir que, hasta dónde llega el hastío y el hartazgo y el sufrimiento de las personas que viven en ese sector, que alguno de los vecinos de la zona ha adquirido un medidor de ruidos para medir los decibelios que se producen en esos determinados días y a unas horas en que el descanso de los vecinos es lo que tiene que medirse, y lo que tiene que protegerse. Por eso es el motivo de esta pregunta, para que nos diga si respecto a esto van a hacer alguna situación. Solamente también decirle que no solamente ha sido el Partido Popular, ni la Presidenta, sino que hasta una persona que creo que es del Partido Socialista concretamente, porque es una carta que va dirigida al señor Belloch, al Alcalde, dice, "*distinguido señor y compañero de partido*", que yo no sé si habrá sido contestada a este hombre o no, a esta persona. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Pues yo no sé si le habrá contestado o no, no tengo ni idea. Pero bueno, en cualquier caso, yo comprendo que a los vecinos les moleste mucho el ruido, a mí me horroriza. Y le aseguro que vivo en una zona que últimamente estoy un poco asustado con esto del ruido. Lo digo, me comprenderán, si estuviera su compañera Patricia Caveró, a lo mejor pensaba lo mismo. Lo digo, porque ahora hay una moda muy rara, últimamente, que los fines de semana se pasan todo el día con charangas por la calle, para celebrar bodas y no sé cuántas cosas. Y se paran encima debajo de la puerta de uno, y, pomba, pomba, pomba, pero bueno, esto es (risas en la sala). Bueno, que tienen razón la gente en protestar, porque realmente es una situación molesta, y es verdad que habíamos tenido temporadas muy duras con estos temas del ruido, con una actividad ciudadana muy activa para conseguir evitar las zonas de ruido. Que además con un éxito en la consecución de que se adoptaran medidas por parte del Ayuntamiento para resolver este tipo de problemas. Yo solo le puedo decir, yo creía que tendría usted los datos, pero se los daré enteros, todos los que me han facilitado a mí porque, como bien sabe usted, pues yo aquí conozco los datos, cuando usted me pregunta algo, porque no le contestaré en otra comisión, pues vienen aquí, y yo pido los

datos y les voy a facilitar toda la información que yo tengo. A mí me dicen que en la zona que señala se han producido entre 2013 y 2014, y en lo que llevamos de 2015, 341 denuncias, me dicen. De las denuncias, 108 contra la Ordenanza de Espacio Urbano y Limpieza, sobre todo hacer necesidades fisiológicas, 77 contra la Ley de Seguridad Ciudadana, consumo de drogas y alterar la seguridad colectiva, 110 contra la Ley de Espectáculos, especialmente exceder el horario de cierre, 29 de tráfico, 1 de drogodependencia, 1 relativo a la Ley de Turismo, 1 a actividad publicitaria, 11 correspondientes a otra normativa. En relación a sanciones para el período 2014 hasta hoy, solo año y 4 meses, se han impuesto 28 sanciones, 25 correspondientes a excesos de horario y 3 por utilización de equipos de música indebidos. El Ayuntamiento, a mí se me dice que está en permanente vigilancia y respondiendo a las denuncias que se presentan. Una cuestión es atender mediante denuncias y adoptar sanciones, y otra cuestión es resolver el problema de fondo, que exige mucho más tiempo y una actuación persistente hasta que se consigue. A veces, con la colaboración de la Justicia, y otras sin colaboración con la Justicia, o, en todo caso, por el cumplimiento de la ley, que dificulta en algunos casos el tomar medidas, más en el límite, para resolver este tipo de problemas.

Sr. Collados Mateo: Como ve señor Gimeno, es cierto lo que le estaba diciendo, por el cúmulo de denuncias que hay. Yo, únicamente le quiero decir que el derecho al descanso lo tienen reconocido legalmente los ciudadanos, siendo un derecho fundamental y digno de ser protegido por las leyes, como así es. Me imagino que conocerá también que, además, aquí el Ayuntamiento si no hace caso a la demanda ciudadana, corremos un serio riesgo, que es el incurrir en responsabilidad patrimonial. Existe jurisprudencia referente a que el concepto de ruido queda íntimamente entroncado con el derecho a la intimidad, la inviolabilidad del domicilio, al que se refiere el artículo 18 de la Constitución, y a la responsabilidad patrimonial de las administraciones locales, ante el habitual abandono a que se someten a las reiteradas quejas de los ciudadanos, respecto de las situaciones que éstos no tienen el deber jurídico de soportar. Así, habría responsabilidad pública si la Administración autoriza, permite o tolera, que una actividad produzca ruido por encima de los niveles tolerables establecidos por razones de salud. En definitiva, creemos que es digna de protección la demanda de este colectivo, ya que es un derecho fundamental y básico de los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No tengo nada que decir al respecto, seguimos.

**5.2.11 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
Para que explique los motivos que han llevado al Partido Socialista a cambiar sus criterios respecto a la Tarjeta Ciudadana.(C-5605/15)**

Sr. Cavero Arcéz: Buenos días. Realmente no ha habido ningún cambio de criterio. La tarjeta ciudadana, además de unificar pagos tiene 2 virtualidades, que yo creo destacadas, una es que permite un perfilado de usuarios fino, y la segunda es que permite llevar una contabilidad de usos realmente exhaustiva. En definitiva, la tarjeta ciudadana provee un mecanismo de obtención de datos o de big data, realmente relevante. Lo que pretende el pliego es únicamente extender esta potencia que se lleva a cabo a través de tecnología, llevarla también a otros lugares donde se está haciendo uso de tarjetas de pago, para acceso a servicios públicos, y que no son ciudadanas. A partir de ahí, el Gobierno que venga tendrá la capacidad para decidir políticamente cómo utiliza el mecanismo de tarjeta ciudadana ligado a empadronamiento y el mecanismo de tarjeta ciudadana no ligado a empadronamiento, o sea, lo que queremos en realidad es cubrir todos los medios de pago de servicios públicos ligados a tarjeta sin contacto, que se cubran con el sistema de tarjeta ciudadana. Y a partir de ahí, que el Gobierno decida qué potencia y de qué manera, en función de tasas, en función de perfiles socioeconómicos, como al Gobierno que venga le parezca, por tanto no es un retroceso. Yo lo diría, vamos, pienso que es una reafirmación en que es un sistema útil para el Ayuntamiento, es un sistema útil para el ciudadano, y es un sistema que puede permitir con, bueno, con las posibilidades que tiene, definir políticas en función de lo que el Ayuntamiento crea oportuno en la próxima legislatura.

Sr. Azcón Navarro: Sr. Cavero, ¿se acuerda usted de la piscina en La Almozara, que iba a calentarse con ordenadores, se acuerda? Usted se tiene que acordar de ese proyecto. Lo presentó el Partido Socialista en campaña electoral y usted pertenece al Partido Socialista. Hace 4 años, el señor Belloch dió una rueda de prensa hablando de que se haría una piscina en La Almozara, y que esa piscina estaría caliente y que se calentaría con unos ordenadores. No, usted, usted, entiendo que, no hemos vuelto a saber en los 4 años, no hemos vuelto a oír hablar absolutamente de nada de eso. Cuando yo le pregunto sobre el cambio de criterio con la tarjeta ciudadana me estoy refiriendo, ¿se acuerda de lo que decía el Partido Socialista, sobre los empadronados? ¿Se acuerda del debate que hubo justo antes de las elecciones, sobre la tarjeta ciudadana, y lo que la tarjeta ciudadana iba a significar de que las personas empadronadas o no empadronadas, pagaran en los distintos servicios del Ayuntamiento de Zaragoza? Hoy han rectificado, hoy han rectificado y evidentemente se han dado cuenta de que la metedura de pata, una de las otras que ustedes han hecho y han planteado sobre esta cuestión, era mejor no seguir avanzando por ese camino. Han rectificado en muchísimas cuestiones, sobre lo que es la gestión de los no empadronados, de lo que debe ser la capital de Aragón, la capital de la provincia de Zaragoza y lo que debe ser el Ayuntamiento de Zaragoza. Evidentemente, todo ese debate que tenía que ver con estar empadronado o no estar empadronado, hoy en la ciudad, se nos ha olvidado. Como se les ha olvidado a ustedes que había que tener una piscina en La Almozara, que estuviera calentada por ordenadores. Si yo ya lo entiendo, que ustedes no quieran hablar de este tipo de cuestiones, que ustedes tengan que cambiar los criterios, y, en cualquiera de los casos, es bienvenido que cambien los criterios, que reconozcan los errores, sería ya la bomba que pidieran perdón.

Sr. Cavero Arcéz: Bueno, señor Azcón, usted como siempre solemniza lo evidente, y además en esta cuestión anda profundamente desenfocado. No me duelen prendas en absoluto reconocer que un proyecto no ha salido o que me he equivocado, o que hemos tomado un criterio, o hemos puesto en marcha un criterio de gestión que después hemos corregido, solo faltaba. Para eso está también un gobierno, para corregir caminos que no son adecuados. En este caso le tengo que decir que no hemos corregido nada, que es una extensión, o sea, al revés, lo que estamos haciendo es potenciar un sistema tecnológico que ya está funcionando para que un gobierno pueda tomar luego decisiones sobre qué tipo de política aplicar. Aquí no estamos diciendo, a partir de ahora, con este nuevo pliego, no estamos diciendo -que es a lo que usted parece que está apuntando- que con el nuevo pliego los no empadronados podrán acceder a los mismos servicios públicos que los empadronados en las mismas condiciones. Pues igual no, igual no, el sistema lo que va a permitir es que se lleven a cabo cualquiera de esas decisiones. Que el Gobierno pueda decir, de acuerdo, empadronados y no empadronados, lo mismo para todos, las mismas condiciones para todos, o no, o no. Puede haber un Gobierno que con la mayoría necesaria diga, los no empadronados a coste, los empadronados, subvencionado, por ejemplo. Entonces, simplemente el nuevo sistema va a poner esa herramienta en manos del Gobierno, por lo que creo que usted debería estar profundamente pues satisfecho y agradecido. No vaya a ser que gobiernen, Dios no lo quiera, aunque los senderos del Señor son inescrutables.

Sr. Azcón Navarro: De la piscina, no, de la piscina, no, no nos acordamos, ¿no?

**5.2.12 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Qué préstamos está renegociando actualmente el equipo de Gobierno de la deuda municipal? (C-5606/15)**

Sr. Azcón Navarro: Este debate es un debate que hemos tenido en la parte de dictámenes del Gobierno. Una parte del debate que hemos tenido en los dictámenes del Gobierno, es decir, fundamentalmente cuando ha tenido que ver con el Plan de Ajuste, y con lo que ustedes plantean, que va a ser liberarse del Plan de Ajuste. Usted, se lo voy a leer literalmente, señor Gimeno. Usted en el Pleno pasado, dijo, le leo el Acta, dijo, '...mantiene una gestión de una parte del plan de pago a proveedores por 14 millones, el crédito de Ibercaja, -dice- que en estos momentos es la entidad de Ibercaja, he pedido que se negocie la

posibilidad, que se transforme ese crédito en un crédito que no sea un crédito del plan de pago a proveedores. Yo quiero creer que va a ser posible. Si es posible nos quedaríamos ya sin ninguna financiación del pago a proveedores y como consecuencia cerraríamos, espero que se termine fuera de legislatura, fuera del Plan de Ajuste'. Señor Gimeno, este crédito de 14 millones de euros, que vino en la anterior modificación, es un crédito del que pagaremos cero euros, como dice un informe del Director de Finanzas en el año 2015. Antes me decía que no, en la intervención anterior me ha dicho que no, ahora ya me dice que sí. Yo me quedo más satisfecho. La cuestión es ¿qué negociaciones ha empezado con Ibercaja, y si evidentemente usted va a conseguir mejores condiciones de financiación que pagar cero euros en el año 2015 por un préstamo?

Sr. Presidente: Sí, señor Azcón, vamos a ver. Hay 2 cuestiones que son distintas, una es lo de que salimos ya del fondo de financiación del pago a proveedores, y como consecuencia, que es lo que les he comunicado antes, de acuerdo con la resolución del Ministerio, que nos quedemos ya sin necesidad de Plan de Ajuste, de acuerdo con lo que establece la norma. Que esa es una cuestión para lo cual faltan 14 millones por financiar, como consecuencia de una complejidad de normas en 3 ocasiones, que se han venido modificando por el Ministerio de Hacienda. Bueno, yo le digo que los criterios de prudencia financiera que hoy regula el Ministerio, fijan los tipos de interés, cómo se tienen que pagar y los límites que son posibles. Con lo cual le quiero decir que no nos podemos pasar en ningún crédito nuevo, pero lo que ahora hacemos tendrá que ser un crédito nuevo para agotar ese préstamo. Para agotar ese préstamo, puede provenir bien de la propia entidad financiera, o puede provenir de otro tipo de entidades financieras. Pero el tipo cero es el año 2015, pero que yo sepa el tipo cero es un tipo variable, que viene fijado por los criterios del Ministerio, que me parece que al año siguiente es el cero más el 0'4 más o más el 0'7, depende qué tipo de ayuntamientos, en función de una serie de circunstancias que se establecen. Me parece que en el Ayuntamiento estábamos en el 0'7. ¿Qué es lo que estamos negociando con la entidad? Que ya nos hemos dirigido a ella y le hemos hecho una propuesta formal. Digo a la entidad, en este caso Ibercaja. Pero no solo lo hemos hecho con Ibercaja, con el resto de las entidades, al margen del pago a proveedores, nos hemos dirigido a todas las entidades, a todas, en las cuales a partir de todos los créditos, todos los préstamos suscritos a partir del año 2009. Porque son los que realmente tienen un tipo de interés que nos es rentable el acogernos al principio de prudencia financiera. Estamos en negociaciones, nos hemos dirigido también por escrito a todos ellos, y les hemos hecho la propuesta. No solo hemos hecho eso, nos hemos dirigido también al Tesoro a nivel del Ministerio de Hacienda, el Tesoro está muy interesado en que se avance en ese tipo de presiones y de propuestas, porque yo creo que el Tesoro está con intención de presionar para que se vayan resolviendo en su conjunto. Digamos que la política del Tesoro es, yo creo, en cualquier caso, al margen de los intereses o no particulares de cada municipio, es acoger el conjunto de la financiación de las administraciones públicas puesto que ellos en estos momentos tienen una capacidad de financiación muy baja y financiar, con ese tipo de financiación muy baja, comunidades autónomas y ayuntamientos. Los ayuntamientos cumplimos con el déficit, cumplimos con todos los requisitos, las comunidades autónomas, no, están más pensando en las comunidades autónomas, pero también en los ayuntamientos. Nosotros estamos en esa operación. Si Ibercaja acepta o no acepta es una decisión que tomará ella, lógicamente, dentro de su capacidad de decisión. Se lo hemos propuesto, lo está estudiando, si no lo hace Ibercaja, pues estudiaremos la misma propuesta con otra entidad, para anular en principio lo que afecta al pago de proveedores, que es una cuestión. Y el resto, seguiremos presionando, entre otras cosas porque a final de año, cuando vengan los préstamos de Tesorería, para el que gobierne, digo a final de año, automáticamente los criterios de prudencia financiera rigen. No podrá financiarnos nadie nada más que con los tipos que pone allí, y le aseguro que esos tipos son mucho más bajos de los que ahora estamos pagando, muchísimo más bajos. Pero bueno, la posición del Gobierno es esa, y no tengo nada en contra de esa posición, solo tengo un problema, que este año las condiciones financieras son aparentemente favorables, y esperemos que esas condiciones favorables se mantengan durante más tiempo. No vaya a ser que esto de los ciclos económicos vaya modificándose. Y esto es lo que estamos haciendo, estamos siguiendo más o menos las indicaciones que nos ha hecho también el Tesoro, no crea que estamos aquí inventando. Lo que pasa que viene bien para que yo lo diga, ¿no?, como usted bien nota.

Sr. Azcón Navarro: A mí este debate, es un debate muy importante para el Ayuntamiento de Zaragoza, porque son muchos millones. No estamos acostumbrados a tenerlo, pero son muchos millones de los que estamos hablando. Yo creo que usted este debate lo introduce, no solamente porque las condiciones de financiación de la deuda en general van a mejorar exponencialmente, fruto de las modificaciones en el sistema financiero que ha hecho el Gobierno de España, sino porque evidentemente usted planteaba la posibilidad de salir del Plan de Ajuste. Lo que no va a explicar nunca es por qué a cubrir la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza del plan de pago a proveedores, no se acudió en cantidad de dinero suficiente como para poder también amortizar esos 14 millones de euros. Y es por la inseguridad que al sistema financiero le merecen las cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza. Miren, a mí me encantaría, eh, que saliéramos del Plan de Ajuste. Entre otras cuestiones me encantaría que saliéramos del Plan de Ajuste porque usted tendría que presentar una evaluación del Plan de Ajuste. Obligaría a que usted presentara una evaluación del Plan de Ajuste y podríamos ver en qué se ha convertido, absolutamente en papel mojado ese Plan de Ajuste. Yo solamente le quiero decir una cosa, señor Gimeno, a mí cuando el Partido Socialista habla de renegociar deuda, se me ponen los pelos de punta. Porque la renegociación de la deuda, y usted habla además de renegociar deuda a partir del año 2009. Pero aquí la renegociación de deuda fundamental la hizo el señor Catalá, y la hizo en los años 2007 y 2008, por valor de 366 millones de euros. Y hoy, si le dedicáramos un mínimo tiempo a ver cuál es el coste que nos está costando esa renegociación de la deuda, a todos se nos podrían los pelos de punta. Porque esa renegociación de la deuda se hizo con un suelo del 2%, creo recordar. Tenía un suelo que estaba algo así como entre el 2'6 y un máximo que era el 5'7. Nunca, desde que se hizo esa renegociación de la deuda se ha superado el máximo del 5'7, nunca, y por debajo del 2'6 ha habido muchos meses, muchos años en los que hemos tenido. Por lo tanto la renegociación de la deuda, que ustedes hicieron en el año 2007 y en el año 2008, para luego poder vender que la carga financiera de este Ayuntamiento era mucho menor, algún día habrá que contar. Esto a los que hablan de la auditoría de la deuda, evidentemente no les interesa, pero esta es la realidad de la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza. La deuda es, que la renegociación de la deuda que ha hecho el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, en tipos de interés durante estos años, nos está costando muchos millones de euros a los zaragozanos. Que si evidentemente ustedes no hubieran metido mano, para poder hacer lo que hicieron, costaría sensiblemente menos. Este debate es un debate complicado, como en tantas ocasiones, yo entiendo que usted y yo sabemos de lo que hablamos, pero el origen de este debate evidentemente es, si saldremos del Plan de Ajuste, no saldremos del Plan de Ajuste. Yo, señor Gimeno, déjeme que le diga una cosa, no me cabe la más mínima duda de que usted va a pedalear todo lo que esté en su mano, para intentar llegar a las elecciones diciendo que Zaragoza sale del Plan de Ajuste. La realidad a día de hoy es que Zaragoza es la única de las grandes ciudades que continúa con un plan de ajuste vigente.

Sr. Presidente: A mí con llegar antes de que deje el Ayuntamiento, el día 12 de junio, me sobra. Pero bueno, en cualquier caso, digo el 12 de junio, porque hasta el 12 de junio tengo que seguir aquí, creo, en la responsabilidad que tengo, salvo que me cese el Alcalde. Pero dicho eso, en cualquier caso, yo le digo, usted se atreve a meterse en temas complicados. Claro, de la Comunidad Autónoma 6.000 millones de deuda, que la ha duplicado en poco tiempo, nosotros estamos bajando. No sé qué pasa por ahí, pero los datos comparativos son bastante favorables a nosotros en estos momentos. Yo eso es lo que creo, y dicho eso, hay notas informativas, el Ministerio en estos momentos está indicando los tipos, vamos, está indicando todo, es una cosa, no ha dejado margen ni para los bancos ni para nadie para negociar. Hay algunos que están enfadados, yo creo que sin motivo porque en eso tiene razón el Tesoro. Oiga, si tiene usted financiación ilimitada al cero, pues hombre, pues que se note y además disponga el dinero y lo ofrezca a los ciudadanos y no a las administraciones, porque las administraciones no tenemos problema, eso es lo que está diciendo el Tesoro y además lo está diciendo en notas informativas que, le vuelvo a insistir, que no deja margen para nada, pronto no necesitaremos ni Director de finanzas, digo, porque pone hasta el precio del tipo de interés, si es que, si te dicen el tipo. Léaselo, que ya le pasaré la nota informativa, yo me quedo alucinado, o sea, los bancos no saben si mirar para arriba, para abajo, o para los lados. Pues esto es lo que hay, sí bueno, buena noticia, luego se resisten durante una temporada, y luego nos meterá una comisión, que es lo que me temo yo, porque siempre al final se llevan algo, entonces en vez de tipo habremos pagado una comisión, en fin,

digo una comisión legal, no estoy hablando, que en estos tiempos hay que tener cuidado con estas cosas. Pero, en cualquier caso, le vuelvo a insistir, que a mí me parece bien que se presione en esa dirección, pero estamos en unos márgenes sorprendentes y, vuelvo a insistir, que se les pone la cara rara a los de las entidades financieras, cuando pasan por el Ayuntamiento a contestar la carta. No quieren ni contestar esa carta que les hemos mandado.

5.2.13 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Qué gastos en medios de comunicación ha realizado el equipo de Gobierno de febrero de 2015 hasta la actualidad y qué previsiones de gasto por este concepto tiene hasta el 24 de mayo de 2015? (C-5607/15)

Sr. Presidente: Para dar noticias buenas, el día 29 nos pagan por fin el ICO, los 8 millones. Acaban de mandar una nota. Se lo comunicaremos a la señora que lleva lo de caja para que pague todavía más rápido. El ICO, nos paga el ICO, pero nosotros desde aquí pagamos nosotros, que es lo importante. Bueno, eso es una parte de la deuda de la DGA, pero que paga el ICO, que el paga el ICO.

Sr. Azcón Navarro: Ahhhh, es que le cuesta decirlo, señor Gimeno, es que, le cuesta decirlo.

Sr. Presidente: No, señor Azcón, a la pobre DGA, ni se lo dicen. A la DGA ya ni se lo dicen, porque paga directamente el ICO, no se fían de la DGA. No le mandan el dinero porque se lo gastan, quiero decir. Entonces, nos lo manda directamente el ICO, de verdad, que es que no se fían, que se lo digo yo, que no se fían y nos lo mandan para que no se lo gasten en otra cosa. Porque tienen tantas necesidades que se lo gastan todo. Son unos manirroto, señor Azcón. Bueno, vamos a lo que estábamos.

Sr. Azcón Navarro: Pues anda, señor Gimeno, que si se tienen que fiar de usted, usted y yo que nos conocemos, si nos ponemos a hacer una competición sobre quién es más de fiar. Mire, muy brevemente, la pregunta, porque la pregunta, pese a lo que usted pudiera pensar, es una pregunta en un tono absolutamente positivo. Yo creo que las instituciones tienen que hacer una labor en inversión de medios de comunicación y que tienen que hacer, y que tienen que dar a conocer en distintos programas lo que hacen. A veces esa labor, esa inversión que se hace en medios de comunicación, para dar a conocer programas, tiene fines más o menos electoralistas. Yo sé que usted no me va a contestar a la pregunta que le hago respecto de las inversiones hechas en el pasado o de las inversiones en el futuro. A mí me interesa mucho más hablar de lo que va a ocurrir de aquí a que lleguen las elecciones, señor Gimeno, porque hay determinadas cuestiones que podríamos poner encima de la mesa, que podrían incluso haberse llevado a que la Junta Electoral opinara, sobre si se han hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza, y usted las conoce igual que yo. Mi intención con esta pregunta, cuando esas cuestiones no se han llevado a la Junta Electoral, no es por lo tanto hablar de lo que ya ha ocurrido. mi intención es hablar de lo que va a ocurrir de aquí en adelante. Yo sé que no me va a contestar con ni una sola cifra, pero me conformaría con que usted me diga, señor Gimeno, que va a haber una campaña limpia por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, en lo que institucionalmente se refiere a medios de comunicación y campañas de publicidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No hay ninguna otra posibilidad que una campaña limpia. Y sobre todo desde este Ayuntamiento cuyos recursos que se dedican a temas de publicidad y comunicación son bastante escasos. Pero eso es ampliamente conocido. Simplemente, le digo y sí que le voy a dar los datos, yo no tengo ningún problema. Desde febrero hasta la actualidad, fíjese usted lo que le digo, se desglosan entre los 23.000 euros aproximadamente del Tablón de Radio, información municipal diaria de servicio, que emite Radio Zaragoza, Cope, Onda Cero, Aragón Radio, Radio Ebro y esRadio, y otras acciones, que han sumado 90.000 euros, durante el período de tiempo por el que se pregunta. En mayo, 7.821 euros, en el Tablón de Radio, ya citado, más 5.300 euros, resultado de las acciones sobre todo en los medios digitales. Como ve usted, nosotros poca publicidad y poca campaña electoral hacemos con esto.

Sr. Azcón Navarro: Señor Gimeno, yo no le hablo del Tablón municipal, eh. Hombre, ha habido reportajes pagados, con fotos de concejales en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero vamos, que no quiero entrar. Ha habido reportajes pagados con fotos de concejales del Ayuntamiento de Zaragoza en distintos medios de comunicación. Le reitero señor Gimeno, bueno, ha habido, quiero decir si,

Sr. Presidente: Que no, que no, que no, del Ayuntamiento no.

Sr. Azcón Navarro: Señor Gimeno, que le he dicho que la intención de la pregunta era constructiva, y que le digo, que la intención es saber que en el escaso tiempo que queda de legislatura espero que haya más. Porque es evidente y lo podemos constatar, son hechos, ha habido monográficos en medios de comunicación escrita, en los que ha habido no una ni dos fotos de responsables políticos de este Ayuntamiento. Qué casualidad que son responsables políticos de un Área distinta que, sin embargo, son candidatos y han salido en otra Área distinta. Es decir, que yo no le, y si quiere tener más información se lo prometo que se la cuento, eh. No le hablo del Tablón municipal. Yo lo que le digo, señor Gimeno, es que usted es el responsable de la Unidad de Medios de Comunicación de este Ayuntamiento, y lo que le digo es que espero que de aquí a las elecciones, en las que no hemos querido llevar ningún documento a la Junta electoral, tengamos que hacerlo porque haya juego limpio. Estoy convencido de que su voluntad será esa. Espero que sea la de todo el Gobierno.

Sr. Presidente: No tenga usted ninguna duda, pero siempre se mete en terrenos que empieza..., no, no, el Ayuntamiento se ha gastado lo que le he dicho, no se ha gastado ni un euro más. Seguimos.

5.3 Interpelaciones

5.3.1 D. José Manuel Alonso Plaza Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda la siguiente Interpelación:

Sobre cómo valora la gestión del Área de Presidencia, Economía y Hacienda a lo largo de la última legislatura. Cuáles han sido los principales logros y cuáles las cuestiones pendientes. Y en qué situación quedan las finanzas del Ayuntamiento de cara a la nueva legislatura (C-5591/15)

Sr. Alonso Plaza: Señor Gimeno, ya me temo yo que esta interpelación llega tarde. Tarde por la hora, tarde por el sentido del debate. Pero sí que me gustaría que hiciese usted un esfuerzo en hacernos un resumen. Estamos haciendo esta misma interpelación en la totalidad de la comisiones. Queremos hacer un balance de nuestro trabajo y también del Ayuntamiento en estos últimos 4 años. Y queremos saber cómo desde las diferentes Áreas se ve la tarea de gestión. No estamos hablando de cuál es la crítica, esa tarea la haremos en su momento desde Izquierda Unida, sino que nos gustaría saber cuál es la visión que tienen ustedes de estos 4 años a grandes rasgos, y cuál es la situación en la que queda su Área a futuro, lo hemos debatido hoy en algunas cuestiones, pero nos gustaría que hiciese usted ese resumen.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Alonso, voy a intentar decírselo sintéticamente, sin perjuicio de que le puedo facilitar también documentación al respecto. Bueno, le voy a dar los puntos esenciales en que yo entiendo que se ha avanzado. Primero, saneamiento de las finanzas municipales, que significa cumplimiento de un plan de ajuste, pago a proveedores y mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, digo que es una parte importante. Congelación de impuestos y tasas y mantenimiento de la presión fiscal, esto lo ha vivido usted más en directo y lo conoce perfectamente, con todos los matices que ello supone, es decir con bonificaciones, subvenciones, etcétera, a las rentas más bajas donde ha sido posible y hasta donde ha sido posible, para evitar que afectara la utilización de los servicios públicos a los sectores más débiles de la sociedad de la ciudad de Zaragoza. Estabilidad institucional, parece una tontada pero es muy importante, porque uno de los riesgos que siempre se había amenazado a este Gobierno y a este Ayuntamiento, era su

estabilidad institucional. Quiero decir que la manifestación fundamental es la aprobación de los presupuestos anuales, de los cuatro ejercicios, de 2012 a 2015, a pesar de no tener un Gobierno de coalición. Incremento del gasto social del Ayuntamiento de Zaragoza. Este lo conoce usted bastante bien porque ha tenido mucho que ver también con él. A pesar de la crisis económica o precisamente por eso, el Ayuntamiento, lejos de reducir el gasto social, pues lo ha venido incrementando. El gasto atribuido específicamente a la Acción Social ha crecido el 12%, y, bueno, los datos los tiene usted, el gasto social ampliado representa el 18% del presupuesto. Disminución de la deuda municipal y reducción del coste del servicio de la deuda, aprobación del plan de reducción de deuda, que es el que da lugar a estas resoluciones del Ministerio. Reducción del período de medio pago a proveedores, que ahora se encuentra en torno a los 30 días, y entra dentro de los límites que establece la normativa actual. Estoy diciéndolo muy rápidamente para evitar que..., mejora de la eficiencia de muchos de los servicios municipales más importantes. Los costes de los servicios han bajado de una forma muy importante. No sé si es suficiente o no, pero yo puedo hablarle de una reducción en términos anuales, yo calculo que estaremos en torno a 30 millones de reducción en términos anuales. Lógicamente, desde el momento en que se produce la reducción. Y aún le voy a decir cosas más curiosas. Reducción de contratos externalizados. Lo digo porque sé que este es un debate que en su sector, o en su coalición o lo que sea, están discutiendo, discuten con bastante frecuencia, y hemos abierto un debate sobre este tema que, lógicamente, es un debate que seguirá, supongo, después de las elecciones. Congelación de las plantillas, eso sí, y del sueldo de los funcionarios y mantenimiento del empleo público municipal. Lo del mantenimiento del empleo es de lo que me siento más orgulloso. Lo del sueldo de los funcionarios tiene mucho que ver con las decisiones que ha tomado el Gobierno de España, como consecuencia de lo cual no puedo decir mucho, nada más que eso. Quiero decir que esa es la realidad, y la congelación de las plantillas también ha contribuido el Gobierno de España, porque no ha permitido que se hagan nuevas oposiciones, etc., como usted sabe, aunque ahora empieza a abrirse la mano, como han empezado a notar todos. Reordenación del sector público local, hemos quitado 4 entidades. Somos bastantes menos de lo que éramos, aunque tengo que decir y reconocer que nuestro sector público nunca ha sido un sector público muy potente, respecto a lo que pasa en otras ciudades como Sevilla, como Valencia, como Barcelona, o como Madrid, bueno de Barcelona sobre todo y Sevilla. Transparencia, pues Zaragoza es uno de los 19 municipios españoles que han obtenido la máxima nota en indicador de transparencia. También se nos ha dado un premio a nivel de la Universidad Autónoma de Cataluña, y la Universidad San Jorge, que nos han reconocido, aunque les costó decirlo, el máximo nivel de puntuación en transparencia en los municipios aragoneses, cosa que ya sabíamos en cualquier caso. Bueno, ¿cuáles son los temas, hay temas pendientes? Pues yo creo que sí. Usted acaba de decir uno, antes hemos dicho el de la auditoría de la deuda, no hemos conseguido posiblemente mejorar la recaudación ejecutiva, no hemos conseguido cumplir las directivas municipales que deben de cumplir el 100% del coste del servicio, pero eso ha sido una decisión consciente. Eso ha sido una decisión consciente, a pesar de las indicaciones que se nos hacen en los distintos informes que se nos presentan. Y, bueno, no hemos conseguido que se cumplan los acuerdos con el Gobierno de Aragón que pretendíamos, eso nos lo recuerda usted permanentemente y también, bueno, y yo con eso creo que ya es suficiente para hacer una valoración primera del conjunto de cosas que han correspondido a este Área.

Sr. Alonso Plaza: Entraremos en el debate, señor Gimeno, entraremos en el debate con un poco más de tiempo y un análisis más detallado. Permítame que le señale, en todo caso, algunas de las cuestiones. Ya me parece bien en esta época en la que vivimos hablar de congelación de impuestos y tasas. Allí donde usted considera un éxito esa congelación, nosotros preferimos hablar de la redistribución de esos impuestos y queremos seguir, ya le digo, queremos seguir en esa línea. Habla usted de subida de impuestos por nuestra parte, en determinadas situaciones y a determinados sujetos, pero, sobre todo, yo prefiero hablar de redistribución de esos impuestos, puesto que los ingresos se han mantenido, e incluso, en algunos casos, se han incrementado. La estabilidad institucional es importante, pero llevo diciendo ya en un montón de debates preelectorales que los objetivos de estabilidad y pacto no son buenos en sí mismos, sino solo si los objetivos políticos se cumplen. Es verdad que este Ayuntamiento ha vivido en una situación de equilibrio precario siempre, de equilibrio difícil de mantener y de equilibrio que se ha visto alterado en uno u otro sentido. Habla usted de ese gasto social, la necesidad de incrementar los gastos sociales al mismo tiempo que se cumplían

determinadas normas, que estaban dirigidas fundamentalmente a impedirlos, así como el incremento de personal, ha sido una tarea algo difícil. No sé si se podía haber hecho mejor o peor, o se podía haber hecho de otra manera, pero ese ha sido uno de los objetivos fundamentalmente que hemos compartido con ustedes. Incremento del gasto y el mantenimiento del personal. No es, evidentemente, la congelación de salarios y plantillas, entienda usted, no es un bien para esta formación política que, sin embargo sí que observa y ve las dificultades enormes, por parte de la normativa estatal, para poder conseguir esto. Nos hemos quedado cortos en la reordenación del sector público, y si bien es cierto que la transparencia parece ser un elemento importante en estos momentos, no menos lo es la necesidad de formación para todos aquéllos que interpretan las webs municipales, porque si no van a tener complicado el hacerlo. Creo que la siguiente legislatura y si hay un mínimo de mejoría de la situación económica, ese estudio de las contrataciones y de la remunicipalización debe ser un objetivo clave. Era difícil conseguirlo ésta, era muy difícil en la situación económica existente, pero no podía ser un objetivo que se olvidase y nos alegra que esté, aunque sea a final de la legislatura, como elemento de reflexión. Siempre nos quedaremos cortos a la hora de hacer estas tareas, pero no era sencillo hacerlo en estas situaciones. Fundamentalmente quizá la de capear temporales avanzando, ha sido una de las características que hay. Posiblemente en el hecho de estar en el Gobierno hubiésemos implementado unas medidas y hubiésemos dejado de hacer otras, pero en líneas generales si esta Corporación sale sin plan de ajuste de esta legislatura, hay cuestiones que se abren a importantes posibilidades para el siguiente período político en este Ayuntamiento. De todas maneras haremos este análisis con más detalle.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Alonso.

5.3.2 D. José Manuel Alonso Plaza Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda la siguiente Interpelación:

Puede usted explicar las razones por las que se incrementa el contrato complementario de los servicios de Conservación y Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Sector I, en un millón y medio de euros. (C-5593/15)

(Este punto ha sido tratado conjuntamente en el punto 5.2.7)

5.3.3 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda la siguiente Interpelación:

Para que explique el Consejero los motivos por los que, en el momento de salir a licitación el Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Zonas Verdes de la ciudad, no estaba actualizado el inventario de arbolado y en qué se basa para hacer un contrato complementario de este contrato. (C-5604/15)

(Este punto ha sido tratado conjuntamente en el punto 5.2.7)

5.3.4 D. Jorge Azcón Navarro, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda la siguiente Interpelación:

Para que explique el Consejero los motivos por los cuales se ha incrementado la recaudación en el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía). (C-5608/15)

Sr. Azcón Navarro: Va a ser imposible no referirme a la interpelación que acabo de oír, es decir, sobre

todo, señor Gimeno, no, lo que tiene que ver con la interpelación, no voy a salir de aquí. Sobre todo, no tanto en lo que dice el señor Alonso, que es muy libre de decirlo, como en lo que dice usted. Yo, cuando ha dicho nada más empezar sobre la evaluación, el mantenimiento de la presión fiscal, casi me caigo aquí de la silla. He temblado, mantenimiento de la presión fiscal, señor Gimeno, hay que tener cuajo. Hay que tener cuajo para hablar de mantenimiento de la presión fiscal, en un ayuntamiento en el que, no voy a repetir el debate, pero tuvimos la oportunidad de contar qué es lo que había pasado con los ingresos en este Ayuntamiento, en la liquidación del presupuesto anterior. Hay muy pocas administraciones en las que los ingresos se han incrementado en esta legislatura, y ustedes han incrementado los ingresos exponencialmente en esta legislatura. Y no solamente fruto de la participación en los ingresos del Estado, sino fundamentalmente del *hachazo* que ustedes han metido en el IBI, y del *hachazo* que ustedes han metido en la Plusvalía. El *hachazo* de la Plusvalía, que es la razón fundamental de la interpelación, va en aumento, y me gustaría que usted nos contara a todos cuáles cree que son las razones de ese aumento. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, señor Azcón, le voy a dar algunos datos de la Plusvalía, pero simplemente permítame decirle que la presión fiscal es una ratio que tiene una definición concreta, y que hay que medirla en función del concepto de la ratio. Hoy ya conocemos los ratios de los distintos años, de los distintos ayuntamientos de España, y le puedo asegurar que el Ayuntamiento de Zaragoza sale muy bien parado. Pero muy bien parado a la baja, quiero decir respecto al resto de ayuntamientos, pero bueno, todo eso se lo podré facilitar también si quieren, porque no tengo ningún problema. Aunque estos datos como son favorables, aparentemente digo, aparentemente, normalmente no tienen publicidad a través de los medios de comunicación, como es normal.

Pues vamos a ver, comparando los datos de las autoliquidaciones de Plusvalía presentadas en el primer trimestre de 2015, que es lo que les gusta ahora a ustedes, es un principio ampliamente conocido que no hemos modificado las ordenanzas, que no hemos modificado los tipos, que no hemos modificado nada. Pues correspondiente al primer trimestre se observa un incremento generalizado en número, importe y en todos los tipos: compraventas, herencias y donaciones, tanto de personas jurídicas como físicas. No puede ser de otra manera, si no sería imposible que se hubiera producido un crecimiento. Esto quiere decir una cosa bien sencilla, que ha aumentado la actividad, como no puede ser de otra manera. Respecto al número de Plusvalías declaradas, ha habido un incremento del 20'30% en el número total de autoliquidaciones presentadas, un 20%. Y esto, vuelvo a insistir, no tiene nada que ver nada más que con el crecimiento de la actividad y de las operaciones. Un incremento del 18'51% en las correspondientes a personas físicas y un incremento del 34'19% en las correspondientes a personas jurídicas. Un incremento del 12'5% en compraventas, un incremento del 25'27% en herencias, y un incremento de 36'55% en donaciones. Todo esto justifica el crecimiento, como no puede ser de otra manera, porque ha habido un crecimiento muy importante. Respecto del importe de las Plusvalías declaradas, un incremento del 31% en el importe total de la cuota de las autoliquidaciones presentadas. Un incremento del 34% en las cuotas correspondientes a personas físicas. Un incremento del 21'13% en las correspondientes a personas jurídicas. Un incremento del 40% en las compras por compraventas, un incremento del 21'17% de las cuotas por herencias, y un incremento del 28% en las cuotas por donaciones. Esta es la realidad de lo que ha pasado en este trimestre. Pero, vuelvo a insistir, que se ha hecho con ningún incremento de los tipos, ningún incremento de la presión nuestra y que en la práctica esto ha dado lugar, o va a ir dando lugar, al mantenimiento de los ingresos en su conjunto a lo largo del ejercicio. Aunque globalmente estos mejores resultados también se han detectado en otro tipo de las recaudaciones que estamos teniendo. Pero, vuelvo a insistir, bienvenidos sean, esto quiere decir que la actividad económica mejora, como dice el Gobierno del señor Rajoy, y que está mejorando y que está permitiendo el incremento de este tipo de actividades. Vamos a ver si se mantienen, yo supongo que se mantendrán, no sé si al mismo ritmo o bajarán. Pero en cualquier caso esta es la razón.

Sr. Azcón Navarro: Como dice el Gobierno del señor Rajoy y como acaba de reconocer usted ahora. Quiero decir, a mí no me parece desdeñable la noticia de que el Vicealcalde Zaragoza reconozca que la recuperación económica está llegando, y que la actividad económica se está multiplicando, y que eso ya está teniendo una consecuencia directa en las arcas de una administración tan importante, como es la del Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, eso tiene muchas lecturas señor Gimeno, la primera lectura que tiene es

que el consenso de los analistas hablan de cuál es la previsión económica que tiene España con el Producto Interior Bruto en los próximos años, y, por lo tanto, si esa actividad aumenta quiere decir que la Plusvalía va a recaudar más dinero del que ha venido recaudando hasta ahora. Y, por lo tanto, si ahora hablamos de que la Plusvalía se ha incrementado desde los 20 millones de euros, aproximadamente, hasta los 60 millones de euros, aproximadamente, significa que la actividad económica va a hacer que la Plusvalía genere todavía más ingresos al Ayuntamiento de Zaragoza. En un escenario en el que, en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Plusvalía ha pasado de ser el quinto, al segundo impuesto que más recauda, lo que está ocurriendo con la Plusvalía es absolutamente demoledor para los ciudadanos de Zaragoza. La reflexión sobre qué es lo que ocurre con la Plusvalía en Zaragoza yo creo que debería ir más allá. Debería ir más allá, y por eso, señor Gimeno, le anuncio que el Partido Popular va a presentar una moción, dimanante de esta interpelación, que va a tener que ver con nuevos estudios de la Plusvalía. Hemos tenido la oportunidad de conocer el informe que ha hecho la Agencia Municipal Tributaria, al cual aprovecho para dar la enhorabuena, por el informe que ha hecho la Agencia Municipal Tributaria sobre el IBI, y, vistos los datos económicos de la Plusvalía, que están siendo sangrantes para los bolsillos de los ciudadanos, visto que el Vicealcalde reconoce que el incremento de la actividad económica va a significar que todavía haya más ingresos para la Plusvalía, le anuncio que vamos a presentar una moción en la que pediremos que también la Agencia Municipal Tributaria se dedique a hacer, haga un informe para que el Gobierno que viene vaya adelantando trabajo. Nosotros lo hemos intentado a lo largo de esta legislatura porque fue la primera proposición normativa que se presentó en este Ayuntamiento, intentando que determinadas bonificaciones del impuesto de la Plusvalía se pudieran recuperar para mitigar el impacto de lo que era evidente que iba a ocurrir, todos conocíamos, ustedes también, y sin embargo no hicieron nada por parar. Presentamos esta moción porque, si ha habido algo injusto en esta legislatura que no ha tenido que ver con la capacidad de pago de la gente, que no ha tenido que ver con el momento económico en el que estaba la ciudad, ha sido lo que ustedes han hecho con el impuesto de la Plusvalía. Vamos a ver si adelantamos trabajo, ustedes facilitan un traspaso de poderes, se cumple una moción, en la que pongámonos a estudiar ya cuáles son todas las posibilidades de bonificación que va a tener el impuesto de Plusvalía en la legislatura que viene, que evidentemente lo vamos a necesitar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Que los indicadores de la situación económica coincidan todos en que están mejorando es una obviedad. No reconocerlo sería un error. Pero también le quiero decir que hay indicadores que demuestran que no está llegando a las terminales ciudadanas. Se lo voy a explicar con un dato también económico muy sencillo y muy simple. Y además tiene una explicación muy sencilla, por ejemplo la recaudación en la Seguridad Social no está incrementándose. La recaudación en la Seguridad Social necesita de financiación del Fondo de Pensiones, de los ahorros que se producen en las pensiones en los años de bonanza, porque el déficit no está disminuyendo. Como consecuencia de lo cual, ese es el dato. ¿Qué significa y por qué ocurre esto? Pues porque el trabajo que se está produciendo es un trabajo muy precario, es más, si cuando uno ve el crecimiento del empleo que se está produciendo y el número de contratos que se producen, llegaría a la conclusión de que cada trabajador, para cada empleo que creamos, a lo mejor hay que contratar 200 veces. Y eso quiere decir que se está contratando por horas y por días, ¿y eso qué está significando? Que genera una incertidumbre y un trauma, que explica el por qué la gente sigue pensando que la situación económica, cuando se le pregunta, es mala. Que ha mejorado la financiación de grandes empresas y la financiación de los ayuntamientos, con todas las limitaciones y problemas que existen, sin ninguna duda, ya se lo adelanto yo que sí. Todas esas cuestiones han mejorado, pero a las terminales ciudadanas, ni a las terminales de las empresas, no están llegando. ¿Qué es lo que está intentando el Gobierno y la Unión Europea, no sé si con éxito?, todavía yo creo que con éxito no, pues está intentando liberar todos los recursos de las administraciones públicas, para obligar a los bancos a que financien eso las entidades privadas. Bueno, hasta ahora los bancos su problema es que no encuentran a quién financiar privadamente, o no saben hacerlo. Quiero decir, que de todo está ocurriendo, y me refiero a los pequeños, porque los grandes sí que saben como articular y resolver este tipo de problemas. Por eso le digo, que bueno, yo le recomiendo prudencia en todo tipo de cuestiones, en los temas de Hacienda más. No computen nunca los ingresos de cada uno de los impuestos, computen el conjunto de los ingresos de todos los ingresos. Lo digo porque si no se comete un error de bulto muy grande. Pero un error de bulto que además tiene

consecuencias negativas muy desastrosas. Y, vuelvo a insistir, el tema de la Plusvalía, de ese tema se habla mucho en la ciudad de Zaragoza, lo que me ha extrañado siempre es que no se hable del Impuesto de Sucesiones, de las valoraciones que se hacen en la Comunidad Autónoma. Yo les puedo asegurar que están muy por encima de los valores catastrales, digo en lo que se refiere a bienes equiparables de lo que se está cobrando en el Ayuntamiento, pero muy por encima. Pero dicho eso, digo, vamos, es que además, yo que defiendo, oiga, que se lo he dicho, utilice por lo menos los criterios de los valores catastrales, no me hagan valoraciones en función de no sé qué estimaciones, de no sé qué cuestiones. Bueno, en cualquier caso, lo que le quiero decir, que a mí me parece bien que tomen la iniciativa, a mí parecería excesivo que les digan a los funcionarios que trabajen si no saben si van a ser los responsables de los servicios todavía, quiero decir, siguen, van a seguir estando por supuesto mientras esté yo, pero cuando haya otro Gobierno, Dios sabe lo que pasará. Pero, bueno, en cualquier caso, espero que el Gobierno tenga una cierta continuidad y sigan con los mismos criterios que tenemos los que estamos ahora. Levantamos la sesión señor Azcón, muchas gracias. Ah bueno solo una cosa, antes de terminar,

Sr. Azcón Navarro: Señor Gimeno, perdone, perdone señor Gimeno, una cuestión. Claro, eso ¿yo sé de que va a hablar usted? Eso, es la última comisión, ¿me deja a mí primero entonces?

Sr. Presidente: Es la última comisión. Yo creo que hemos tenido unas 50 comisiones, que he tenido el placer y el gusto de poder compartir y debatir con ustedes. Señor Azcón tiene la palabra si quiere decir algo.

Sr. Azcón Navarro: Yo quería, evidentemente, en nombre del grupo municipal del Partido Popular, agradecer a todos y cada uno de los funcionarios del Área de Economía y Hacienda el trato que nos ha dispensado durante estos 4 años. No es por decir, la verdad es que nos hemos sentido absolutamente ayudados, ¿no? Es decir, cuando hemos tenido la oportunidad de trabajar con la gente del Área de Economía y Hacienda, y, señor Gimeno, se lo he dicho tantas veces que usted evidentemente ya lo sabe, yo le deseo todo lo mejor desde el punto de vista personal porque, evidentemente, ha sido un placer debatir con usted durante estos 4 años en la comisión. Independientemente de las diferencias políticas que hemos tenido, yo a usted es una persona a la que le reconozco, no solamente la capacidad de trabajo, sino también la inteligencia política de haber podido debatir en muchas ocasiones, desde criterios absolutamente distintos. Pero yo creo que no nos tiene que doler en prendas el reconocer tanto lo uno como lo otro, así que, en nombre del grupo municipal del Partido Popular, muchas gracias no solamente a los funcionarios, sino también a los políticos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Azcón. Señor Interventor, y señores Secretarios de la mesa, a todos muchísimas gracias, por todo el trabajo durante 50 comisiones, que hemos tenido que tener, aproximadamente. Hagan la cuenta y verán que sale aproximadamente esa cifra.

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Gimeno Marín